TOMO 162 Montevideo, Viernes 15 de Marzo de 1946 Núm. 11826

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Cónsul en Méjico

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Méjico D. F. (Méjico), al señor Alejo Dutrenit.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

Decreto. Se dispone que un Cónsul de Distrito se encargue del Consulado General en Méjico

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Juan Francisco Dominguez, a desempeñar las fun-

Fe de erratas

En el número 11823 (12 de marzo) se publicó el decreto que reglamenta las casas homeopáticas. Los talleres impresores equivocaron la fecha, que no es el 22 de febrero, sino el 28.

Queda hecha la salvedad.

ciones de Cónsul Encargado del Consulado General de la República en Méjico.
Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

3

Decreto. Se nombra Cónsul en Viena

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Viena (Austria), al señor doctor Esteban Herz Kestranek.
Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

4

Decreto. Se nombra Cónsul General en Holanda

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de marzo de 1946

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul General Honorario de la República en Holanda con residencia en Amsterdam, al actual Cónsul Honorario en dicha ciudad, señor Lodewijk Bohlken.
Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

5

Decreto. Se revalida por el corriente año los contratos de funcionarios y gastos de dependencias de la Comisión Nacional de Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.

Visto lo resuelto por la Comisión Nacional de Turismo en su sesión celebrada el 14 de Febrero de 1946, decidiendo revalidar partidas y renovar los contratos del personal que que con ese carácter presta servicios en la oficina con cargo a la partida fijada expresamente para ese fin en el Presupuesto General de Gastos en el ítem 9.05, correspondiente a la Oficina Nacional de Turismo;
Visto el cambio de locales por desalojos de la Oficina Nacional de Turismo, lo que importa un aumento en el alquiler mensual aprobado por la Comisión Nacional de Turismo;
Considerando: que se trata de gastos imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la actividad de la oficina dado que ese personal viene desempeñando tareas desde tiempo, por lo que las contrataciones sólo asumen el carácter de simples reválidas con el contralor que compete al Poder Ejecutivo dentro de la autorización legislativa del Presupuesto General de Gastos;
Atento a que la erogación que importe corre a cargo de los proventos de la Comisión Nacional de Turismo,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración General de Turismo para revalidar los contratos hasta el 31 de diciembre de 1946 a los funcionarios cuyas asignaciones se especifican, a saber: Osvaldo Caratú, Agente de Turismo, $ 150.00 mensuales; Luis Oneto Puentes, Auxiliar en Buenos Aires, $ 100.00 mensuales. José E. Grodara, Agente en Carmelo, $ 80.00 mensuales; Blanca Rosa Matos, Auxiliar en Buenos Aires, $ 70.00 mensuales; Hortensia Ara Carrió, Auxiliar, $ 50 00; Hortensia D'Ax. Auxiliar en Buenos Aires, $ 50.00; Manuel Uriarte, Ordenanza, $ 60.00, y Ricardo González, Portero, $ 60.00.
Art. 2.° Revalídase la partida de gastos de la Agencia en Buenos Aires que importa $ 1.322.00 moneda uruguaya descompuesta en $ 1.100.00 para alquiler de casa y $ [illegible] para gastos de oficina.
Art. 3.° Auméntase la partida presupuestada para gastos de alquiler de los dos locales de la Oficina Nacional de Turismo llevándola a la suma de $ 1.030.00 mensuales.
Art. 4.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley de ampliación de una deuda, para financiar el saldo pendiente con los Municipios de campaña, relativo al 75 o|o que deben percibir por el impuesto inmobiliario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 8 de marzo de 1946.—Número 1210|943.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General, el proyecto de ley que se acompaña, para ampliar en la suma de $ 2.100.000.00, valor nominal, la emisión de la segunda serie de la Deuda Interna de 1942, con el objeto de financiar el saldo pendiente con los Municipios del interior por $ 1.998.992.03, que se les adeuda hasta completar el 75 o|o del impuesto de contribución inmobiliaria sobre los bienes rurales, por los ejercicios comprendidos entre los años 1934 y 1942 inclusive.
El Poder Ejecutivo por decreto de 5 de junio de 1944, en cumplimiento del artículo 255 de la Constitución, dispuso que el 75 o|o del producido del impuesto de contribución inmobiliaria que grava las propiedades de las zonas rurales, se liquidará no solamente sobre el 4 por mil de su valor de aforo, como se había hecho hasta el ejercicio 1943, sino sobre el 4 y 1|2 por mil que es la tasa integra vigente (artículo 1.o inciso B) del decreto-ley de 4 de enero de 1934)
Por mensaje de 14 de setiembre de 1944, se solicitó el pago de la deuda del ejercicio 1943, lo que fué autorizado en la ley de 20 de octubre de aquel año. En dicho mensaje se expresó que por el saldo pendiente de ejercicios anteriores a 1943, en oportunidad se indicaría su monto y se pedirían los recursos necesarios para el pago.
La Contaduría General, en el estado que se acompaña, ha liquidado las sumas que se adeudan a cada uno de los Gobiernos Departamentales del interior, por concepto de saldo del 75 o|o del producido de la contribución inmobiliaria en los ejercicios consecutivos comprendidos entre 1934 y 1942 inclusive.
Tratándose de obligaciones causadas hasta el año 1942 inclusive, el Poder Ejecutivo estima que, para cancelarlas, convendría ampliar la segunda serie de la Deuda Interna de 1942, autorizada por el artículo 9.o de la ley de 7 de enero de 1944, cuyo destino fué el de consolidar los saldos desfavorables de Tesorería que se conocían al 31 de diciembre de aquel ejercicio.
El Poder Ejecutivo tiene el honor de reiterar a la Asamblea, por intermedio del señor Presidente, las seguridades de su más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** —HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de dos millones cien mil pesos ($ 2.100.000.00), valor nominal, la emisión de la segunda serie de la Deuda Interna de 1942, dispuesta por la ley número 10.469 de enero 7 de 1944 (artículo 9.o), en las condiciones establecidas para la emisión original. El producido de la colocación de estos títulos se destinará a pagar a los Gobiernos Departamentales del interior la suma de $ 1.998.992.03, por saldo pendiente del 75 o|o sobre el impuesto del 4 y 1|2 por mil de contribución inmobiliaria a cargo de los bienes de sus respectivas zonas rurales en los ejercicios comprendidos entre los años 1934 y 1942 inclusive.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Mensaje. Se solicita venia para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de marzo de 1946

Señor Presidente de la Comisión Legislativa Permanente, Senador Escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo que estatuye el artículo 78 del capítulo III "De la composición, nombramiento y competencia del Supremo Tribunal Militar", del Libro II, Código de Organización de los Tribunales Militares, tengo el honor de dirigirme a la Comisión de su Presidencia, recabándole la venia correspondiente para integrar la lista de Conjueces a que se refiere el inciso 1.º del artículo 74 de dicho Código, con los señores Coroneles don Elbio Almirati, don Julio Herrero, don Guillermo Buadas, don Cesáreo L. Berisso y don Raúl A. Michelini; Coroneles don Arturo Silva, don Hilario A. Gadea, don Juan J. Mundell y don Aníbal Pérez; Coroneles retirados don Bartolomé Herrera, don Alberto Viola, don Valentín Hernández y don Elbio P. Quinteros; Coroneles de Aeronáutica don Medardo R. Farías y don Hernán S. Barú; Contraalmirante don Federico P. Ugarteche; Contraalmirante retirado don Teodofredo Camacho; y Capitanes de Navío don Juan A. Güimil, doctor don Carlos Carbajal y don Juan M. Canosa.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi más distinguida consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se da carácter de servicio público y cultural a las radiodifusoras, concediéndose a las estaciones existentes una autorización de carácter precario y revocable.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 6384).

Montevideo, 7 de marzo de 1946.—Número 1255|946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud del Servicio de Transmisiones, para que se renueven las licencias de funcionamiento de las radiodifusoras que menciona;

Considerando: los fundamentos de la resolución superior de fecha 23 de setiembre de 1938 y en función de que el Poder Ejecutivo no debe conceder licencias de funcionamiento a las estaciones radiodifusoras por un plazo que exceda a la duración del mandato del actual gobierno, o sea que no vaya más allá del 1.º de marzo de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Servicio de Transmisiones para que conceda con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin dar lugar a reclamo ni indemnización de clase alguna, licencias de funcionamiento hasta el 1.º de marzo de 1947, a las siguientes estaciones radiodifusoras: C W 1 "Radio Popular" de Colonia, C X 4 "Radio Rural del Uruguay", C W 27 "Radio Tabaré", C X 8 "Radio Jackson", C X 10 "Radio Ariel", C X 12 "Radio Oriental", C X 14 "El Espectador", C W 23 "Radio Cultural" de Salto", C X 16 "Radio Carve", C X 18 "Radio Libertad Sport", C X 20 "Radio Montecarlo", C X 22 "Radio Universal", C X 24 "La Voz del Aire" C X 28 "Radio Imparcial", C W 31 "Salto Broadcasting", C X 30 "Radio Nacional", C X 32 "Radio Aguila", C W 33 "Difusora Florida", C W 35 "Paysandú Broadcasting", C X 36 "Broadscasting Centenario del Uruguay", C W 39 "La Voz de Paysandú". C X 40 "Radio Fénix", C W 19 "Difusora Rochense", C W 19 A "Radio Charrúa", C W 41 "Broadcasting San José", C X 42 "Radio Acreimlam", C W 45 "Difusora Treinta y Tres", C. W 46 A "Difusora Zorrilla de San Martín", C X 44 "Radio Monumental", C W 43 "Radio Lavalleja". C W 25 Radio Durazno", C X 46 "Radio América", C W 47 "Radio Montevideo", C W 43 B "Radio Internacional", C X 48 "Radio Femenina", C W 47 A "Radio Welcome", C W 51 "Radio Maldonado", C W 53 "La Voz de Melo", C X A 30 "Radio Nacional" C X A 3 "Radio Ariel", C X A 21 "Radio Fénix" y C X A 19 "El Espectador".

Art. 2.º Las radiodifusoras C X A 8 y C X A 14 "Radio Real de San Carlos" y C X 50 "Radio Nativa" podrán continuar sus irradiaciones sin renovación de licencia hasta tanto se tome resolución sobre su situación actual.

Art. 3.º Las radiodifusoras estarán obligadas a cumplir, además de lo que determina el actual "Reglamento de Instalación y Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas" las condiciones que a continuación se detallan:

A) El servicio que efectúan las radiodifusoras es considerado servicio público y sus transmisiones serán esencialmente de carácter cultural, instructivo, científico, artístico y, aun cuando efectúen transmisiones de carácter recreativo no deberán perder las condiciones de culturales.

B) Las radiodifusoras particulares, cuyo funcionamiento está mantenido con la propaganda comercial, no podrán transmitir más de ciento cincuenta (150) palabras entre dos numeros.

C) El Servicio de Transmisiones, por intermedio de la División de los Servicios de Radiocomunicaciones podrá utilizar diariamente hasta quince (15) minutos del horario de las radiodifusoras en hacer transmisiones de interés público.

Art. 4.º Devuélvase. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución. Se permite el consumo de combustibles líquidos por ómnibus autorizados con gasógeno

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo 1.º de marzo de 1946.

Atento a que se han concedido permisos para servicios de ómnibus con la condición de emplear gasógenos en las unidades que los realizan, en circunstancias en que estaba restringido el uso de combustibles líquidos;

Considerando: que ha cesado la situación que dió motivo al empleo de gasógenos, por cuanto es completamente libre la venta y uso de combustibles líquidos;

Considerando: que no hay inconveniente alguno en permitir el empleo de estos combustibles en sustitución del gas de leña o de carbón de leña, sustitución que beneficia el servicio público,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar el uso de combustibles líquidos en las unidades afectadas a servicios de ómnibus cuyos permisos exigen el empleo de gasógenos para su locomoción.

Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA.

Resolución. Se determina el monto de los derechos, que deben abonar las empresas particulares de ferrocarriles por los materiales que importen en el trimestre febrero-abril.

Ministerio de Obras...

Montevideo, 8 de febrero de 1946.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de Ferrocarriles para que determine el monto de los derechos arancelarios y adicionales que deben satisfacer las empresas de los Ferrocarriles Central, Midland Noroeste y Norte del Uruguay, por la importación de materiales destinados a su explotación, durante los meses de febrero, marzo y abril próximos, según está dispuesto por los artículos 16 y 39 de la Reglamentación de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tener por fijados para los meses de febrero, marzo y abril del año en curso, las proporciones que indica la Dirección de Ferrocarriles, para derechos de Aduana y demás adicionales, por concepto de introducción de materiales pa-

ra la explotación de las líneas de las empresas ya citadas, en la forma siguiente: Ferrocarril Midland, Norte y Noroeste del Uruguay: derechos e impuestos de estadísticas, íntegramente; otros adicionales, 98.03.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección, a sus efectos. — AMEZAGA.—TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Decreto. Se favorecen unas exportaciones de tasajo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de febrero de 1946. — Número 13|946.

Visto el decreto de fecha 8 de enero último por el que se reglamentaron las operaciones sobre exportación de carnes que se realicen en cumplimiento de contratos privados, y también el decreto de igual fecha por el que se fijan cuotas de faena para la producción de tasajo y se permite, en determinadas condiciones, la exportación del producto elaborado durante el año 1945;
Atento a que ante la circunstancia de que el primero de los decretos aludidos es de carácter general o sea que se refiere a todos los contratos privados de exportación de carnes, lo que puede hacer creer que sus disposiciones también comprenden las operaciones de exportación de tasajo, sobre todo en cuanto a la autorización previa a que se refiere su artículo 1.o criterio que no informó el decreto aludido, ya que se trata de un producto que se produce casi exclusivamente para la exportación, por lo que al otorgarse permiso para la faena, implícitamente se adelanta que se permitirá la salida, y sólo razones muy especiales, caso de las tratativas con Cuba, pueden llevar a exigir un mayor contralor, extremos estos que, en esta oportunidad resultan atendidos mediante las disposiciones del artículo 4.o del decreto de 8 de enero, sobre tasajo, y del artículo 4.o del de sobre exportaciones de carnes, de la misma fecha;
Por todo lo expuesto,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las exportaciones de tasajo que se realicen al amparo de lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto de 8 de enero de 1946, no estarán sometidas al régimen de autorización previa de los contratos privados a que se refiere el decreto de la misma fecha y, en consecuencia, se aplicará para ellas lo preceptuado por los decretos de 10 de febrero y 17 de marzo de 1943.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHIAFFINO

12

Decreto. Se dan facilidades para importar unas semillas de trigo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de febrero de 1946. — Número 1634|945.

Visto que por decreto de fecha 15 de enero de 1946, se autorizó la libre importación, con exoneración de derechos aduaneros, de trigo para semilla, de las variedades "Río Negro" y "Frontana", procedentes de los Estados Unidos del Brasil, con destino a las próximas siembras;
Resultando: que de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en las aduanas del país, resulta imprescindible presentar como requisito previo a la importación de la semilla de referencia, documentos brasileños, cuya obtención debe ser gestionada en el país de origen, con lo que la tramitación aduanera vuélvese compleja y dilatada;
Considerando: Que la autorización acordada por el referido decreto tuvo su fundamento en la crisis triguera por la cual atraviesa el país, y sin perjuicio de las medidas que —como resultado de los estudios que sobre dicho problema vienen efectuando los Servicios Técnicos de esta Secretaría de Estado— se adopten inmediata y mediatamente;
Que, por otra parte, la Comisión designada para asesorar sobre las causas del fracaso de la cosecha triguera, aconseja especialmente, por sus bondades ya puestas de manifiesto en experiencias realizadas en diversas zonas del país, la siembra de las variedades "Río Negro" y "Frontana", obtenidas en la Estación Experimental da Fronteira, Estado de Río Grande del Sur, Brasil;
Que, por lo expuesto, se estima conveniente a los intereses nacionales facilitar en lo posible la introducción al país de semilla de trigo de las mencionadas variedades, suprimiendo el requisito de la presentación, por parte de los agricultores importadores, de los documentos de origen exigidos a tal efecto en las aduanas del país, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre sanidad y contralor de semillas importadas libres de derechos aduaneros;
Con lo informado por la Dirección de Agronomía,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonerar de la presentación de documentos de origen, a su introducción por las aduanas del país, a las partidas de trigo para semilla de las variedades "Río Negro" y "Frontana", que se importen al amparo de la autorización otorgada a ese efecto por el decreto de fecha 15 de enero último.
Art. 2.o La exoneración que se acuerda por el decreto anterior, es sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre sanidad y contralor de semillas importadas libre de derechos, especialmente de las dispuestas por el decreto de fecha 13 de agosto de 1941.
Art. 3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se designa el Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.

Visto el mensaje de la Comisión Permanente, de 1.o de marzo en curso, transcribiendo el decreto por el cual concede al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar los integrantes del Consejo Directivo del Servicio Oceanográfico y de Pesca; y
Atento a lo establecido en el artículo 7.o de la ley Orgánica del S. O. Y. P., de 21 de setiembre de 1945,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Oceanográfico y de Pesca, a las siguientes personas: señor ingeniero Pío H. Braem como Presidente de dicho Consejo, y como miembros, a los señores doctor Jaime Gianetto, don Juan Torres Collazo, don Carlos Blixen Flores y don Edunio Vidal.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

14

Decreto. Se favorece la provisión de combustibles a los buques

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946 — Número 170|946.

Vistas las disposiciones que establecen que los suministros de combustibles a buques sólo podrán ser efectuados previa autorización del Ministerio de Industrias y Trabajo y por las cantidades que dicha Secretaría de Estado determine teniendo en cuenta las existencias de combustibles en el país:
Considerando: que tales disposiciones, complementarias de la prohibición de exportar dichos productos fueron dictadas en mérito a las circunstancias que dificultaban el normal aprovisionamiento de combustibles para consumo del país y obligaron, por consiguiente, la adopción de rigurosas medidas en defensa de los intereses nacionales, por lo que, modificada actualmente esa situación no existe inconveniente en suprimir las referidas restricciones, a efecto de facilitar los abastecimientos de combustibles a los buques que lleguen a nuestro país; y
Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por la

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Derógause las disposiciones en vigor, por las cuales se exigía la autorización previa del Ministerio de Industrias y Trabajo, para realizar suministros de combustibles a buques (bunkers), tanto por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, como por las compañías nafteras privadas y los particulares, manteniéndose la prohibición de exportar dichos productos, con excepción de las autorizaciones que, previos los asesoramientos que estime convenientes, concederá en cada caso la citada Secretaría de Estado.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

15

Resolución. Se sustituye a un Jefe renunciante de la Sucursal de Correos de La Sierra (Maldonado)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1946.

Vista la renuncia presentada por el señor Pedro M. Ciganda, del cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de La Sierra (Departamento de Maldonado);

Considerando: que dicho cargo está comprendido en las excepciones establecidas por el artículo 98 (inciso 2.°) de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia y designar para ocupar el referido cargo, al señor Hernán Ciganda Vignoli, ciudadano natural, credencial cívica serie D C C número 1358, enrolado en el Centro de Enrolamiento A-1 de la Región Militar número 1.

Comuníquese, y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

16

Resolución. Se prorroga una concesión para explotar un yacimiento de talco en Florida

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1946.—Número 2127|944.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Talquera del Uruguay Limitada solicita se le prorrogue por el período de un año la concesión provisoria, de veinte (20) hectáreas de superficie, para efectuar laboreo en el yacimiento de talco ubicado en la 5.a sección judicial de Florida, en campo de propiedad del señor Antonio Costa, padrón número 4644, que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 1944;

Resultando: que las causales invocadas por la sociedad peticionante han sido corroboradas por la Inspección General de Minas;

Considerando: que la prórroga solicitada está prevista en el artículo 26 del Código de Minería, hasta por dos períodos más de igual duración;

Con lo manifestado por el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de Minas; y

Atento al precepto legal ya citado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un (1) año, a partir del día 4 de agosto de 1945, la concesión provisoria que le fuera otorgada a la Talquera del Uruguay Limitada, para efectuar laboreo en el yacimiento de talco ubicado en la 5.a sección del Departamento de Florida, en campo de propiedad del señor Antonio Costa, padrón número 4644, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 1944.

Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Inspección General de Minas. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

17

Resolución. Se fija el precio del ejemplar en rústica del Registro Nacional de Leyes 1945

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1946. — Número 2705|939.

Vista la nota de la Dirección de "Diario Oficial", solicitando se fije el precio de venta de los ejemplares del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1945, en la suma de seis pesos ($ 6.00) cada tomo;

Resultando de lo manifestado por la expresada Dirección, que el precio propuesto corresponde a los costos reales de impresión respectivos;

Considerando lo expuesto por la Dirección de "Diario Oficial"; y

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Fijar el precio de venta de los ejemplares del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1945, en la suma de seis pesos ($ 6.00) cada tomo en rústica.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

18

Decreto. Se declara que es necesario el pago de aportes del establecimiento, y su venta o liquidación, para que un patrono reciba la pasividad.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de febrero de 1946.

Vistos estos antecedentes venidos del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a los efectos dispuestos por el artículo 8.° de la ley número 9.554, de 3 de diciembre de 1933, en virtud del voto discorde del miembro del Directorio del expresado Instituto, señor Rómulo Boggiano, a las resoluciones adoptadas el 8 y el 18 de febrero en curso en el expediente de pasividad F. I. número 850158, de Juan Ramón Avalo (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos):

Resultando: 1.° El señor Juan Ramón Avalo fué declarado jubilado en calidad de patrón por resolución del expresado Directorio de 21 de noviembre de 1939, por la causal determinada en el artículo 6.°, inciso B), de la ley número 9.196 de 11 de enero de 1934 (sesenta años de edad y treinta de servicios);

2.° Existiendo de parte de aquél una deuda patronal impaga se le notificó (fojas 65) que no podría percibir su jubilación sin saldar antes la obligación expresada. Impugnado este temperamento por el interesado, posteriormente —el 25 de julio de 1941— se acordó servir la pasividad sin perjuicio de seguir paralelamente las acciones contra la empresa;

3.° Fallecido el señor Avalo el 16 de octubre de 1943, su viuda, Margarita Piffaretti de Avalo, solicitó la pensión que legalmente le correspondía, la que le fué concedida por resolución de 20 de marzo de 1944, suspendiendo su servicio hasta que se practicase nueva avaluación de la deuda, lo que se realizó en oportunidad, arrojando un saldo deudor del afiliado de $ 7 434.54;

4.° Ante reiteradas gestiones de la pensionista para que se le hiciera efectivo el pago de su pasividad, el Directorio, de acuerdo con las conclusiones del Departamento Jurídico, dispuso en resolución de 8 de febrero del año en curso, ratificada el 18 del mismo mes, que correspodía pagar de inmediato la pasividad;

5.° El Director señor Boggiano impugna estas últimas resoluciones por entenderlas violatorias de textos vigentes, que obligan a suspender el goce de la pasividad hasta que la deuda patronal esté saldada;

Considerando: 1.° El artículo 12 de la ley número 9.999, de 3 de enero de 1941, dispone: "Artículo 12. El patrono que no hubiere efectuado los aportes a que está obligado con relación a su establecimiento no entrará en goce de la jubilación hasta tanto no cancele su deuda con la Caja. Derógase el artículo 4.° parte final de la ley de 11 de enero de 1934, y el artículo 18 del decreto reglamentario de 13 de marzo de 1934".

Por su parte, el decreto reglamentario de la expresada ley de Jubilaciones patronales, de 26 de marzo de 1941, en su artículo 32 establece: "Artículo 32. Para entrar en el goce de la pasividad el patrono está obligado a efectuar los aportes pertinentes a su establecimiento, sin excepción alguna. Deberá asimismo abandonar su carácter de patrono mediante la venta o liquidación de su empresa. Igual obligación rige para los pensionistas en lo que se refiere a la empresa que causa el derecho".

El problema a dilucidar radica en la determinación de si procede o no aplicar la última parte de la disposición reglamentaria que entraña la extensión a los pensionistas de la incompatibilidad de goce que la ley establece para los jubilados;

2.° La ilegalidad de la disposición reglamentaria es evidente, en cuanto desborda del cauce legal, que restringe la incompatibilidad a los jubilados. Como lo señala Waline (Théorie Générale du Droit Administratif, página 35) entre los límites del poder reglamentario, expresión de la subordinación de la autoridad reglamentaria al legislador, el primero consiste en la obligación de respetar las leyes en su letra y en su espíritu;

Por su parte Hauriou expresa, en su "Précis de Droit Administratif" (página 67): "Las relaciones de las leyes con los reglamentos son de un carácter muy complejo: de una parte los reglamentos están subordinados a las leyes, pero por otra los reglamentos sirven para asegurar la aplicación de las leyes"; y entrando a considerar la teoría de la ilegalidad de los reglamentos, continúa diciendo el expresado autor en las páginas 68 y siguientes de la obra citada: "El reglamento está dirigido o frenado ("bridé") por la ley, en el sentido de que toda disposición reglamentaria en contradicción, sea con los términos de una ley, sea con el espíritu de una ley, sea con una libertad definida consagrada por una ley, está herida de ilegalidad, siempre que no haya sido tomada en virtud de alguna otra disposición de la misma ley";

Procede, por consiguiente —evitando así una solución particular al caso en vista, con las dificultades inherentes a la índole administrativa del órgano de decisión y a la calidad descentralizada del servicio— ajustar el texto reglamentario al legal por vía de modificación del primero, en ejercicio de las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo (artículo 157, numeral 4.°, de la Constitución);

3.° Rectificado convenientemente el texto reglamentario la aplicación restrictiva del artículo 12 de la ley de Jubilaciones patronales no puede ofrecer duda, por cuanto: a) es un principio elemental de la técnica jurídica interpretativa que las leyes que restringen el ejercicio de los derechos o constituyen excepciones a reglas generales, no se extienden más allá de los casos previstos expresamente (exceptiones sunt strictissimae interpretationis); b) a mayor abundamiento, todas las incompatibilidades establecidas por las leyes se aplican restrictivamente" (Brunialti, Diritto Amministrativo, página 341); de modo que donde dice "jubilación" no puede leerle "jubilación y pensión", en cuanto al concepto de esta última figura jurídica de la pasividad difiere radicalmente de la primera (Méndez, "Las Jubilaciones en el Uruguay", página 34); c) porque las leyes de amparo social deben interpretarse con un criterio amplio, invocando las altas finalidades que se propuso el legislador;

Por estos fundamentos, y con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 32 del decreto de 26 de marzo de 1941, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 32. Para entrar en el goce de la pasividad el patrono está obligado a efectuar los aportes pertinentes a su establecimiento, sin excepción alguna. Deberá asimismo abandonar su carácter de patrono mediante la venta o liquidación de su empresa."

Art. 2.° Decláranse arregladas a derecho las resoluciones adoptadas por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay en sesiones de 8 y 18 de febrero del año en curso, a que arriba se hace referencia.

Art. 3.° Comuníquese y pase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — DANIEL CASTELLANOS.

19

Resolución. Se disponen unas jiras, con delegaciones que lleven aportes de cultura a ciudades y pueblos del interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de marzo de 1946.—Número 840|946.

Atento a los propósitos repetidamente manifestados por el Poder Ejecutivo, de propender en todas las formas a su alcance, a difundir en el país los diversos aspectos de la cultura que no están corrientemente a disposición de los pobladores de las ciudades del interior de la República;
Es tendencia perniciosa para la existencia económica y social del país, la excesiva atracción que la Capital ejerce sobre los habitantes del interior, ya sea en virtud de factores materiales que se traducen en mayor bienestar económico y en más elevado nivel de vida, tanto como por elementos de orden espiritual que llenan una necesidad de perfeccionamiento de la persona moral y que, por razones ambientales lógicamente se concentran en la urbe, que les ofrece un más amplio campo de acción;
Considerando: que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, como órgano de control y orientación de las actividades culturales del país, le corresponde atender al reclamo reiteradamente expresado por núcleos de ciudadanos del interior que aspiran a que se pongan a su alcance, en forma directa, esos valores de nuestra intelectualidad que, en una u otra faz de la cultura, arte, literatura, historia, ciencias sociales u otras— tienen una actividad descollante en el medio capitalino;
Que cuanto en ese sentido se ha hecho hasta el presente, sea utilizando la radiodifusión, sea mediante el envío de los elementos artísticos de que dispone el Estado, exposiciones de artes plásticas, teatro, orquestas, cuerpo de baile, concertistas, etc., ha puesto en evidencia el alto interés con que tales manifestaciones de la vida espiritual son recibidas por la población del interior, y ha dado resultados alentadores en cuanto a estimular la afición por el estudio o el trabajo artístico, y a despertar vocaciones:
Que, en consecuencia, conviene ensayar nuevas guías de descentralización de la cultura, una de las cuales debe ser el envío a todos los Departamentos de la República de delegaciones integradas por profesores, escritores, profesionales, artistas, conferencistas, de acuerdo con un plan previamente estudiado y adaptado a las modalidades y requerimientos de cada ambiente, de manera de obtener una mejor eficiencia en la acción y mayor utilidad en los resultados,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social dispondrá el envío a las Capitales y ciudades principales de los Departamentos del interior y litoral de la República de delegaciones culturales, con la misión de provocar, mediante la realización de conferencias, recitales, exhibiciones, o cualquier otro acto de ese género, el interés y la inquietud de los públicos por un aspecto interesante y valioso de la cultura.
2.° Queda a cargo del Ministerio de Instrucción Pública la integración de esas delegaciones, en cuanto al número y designación de las personas que han de componerlas, así como la coordinación de las giras a efectuarse y la organización de los actos con la colaboración de las autoridades locales o nacionales y de las instituciones privadas que se interesen en prestigiarlas.
3.° El Ministerio podrá utilizar a ese efecto los servicios de un funcionario que tendrá a su cargo la coordinación de todos los elementos conducentes a asegurar el éxito de los actos a realizarse, y al cual podrán serle reintegrados los gastos que esta misión le ocasione, hasta la cantidad de $ 100.00 (cien pesos).
4.° Los miembros de cada delegación serán retribuídos con la cantidad de $ 100.00 (cien pesos), por cada jira que realicen, a parte de los gastos de locomoción y viáticos que les corresponda percibir.
5.° Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a expedir los pasajes necesarios para el traslado de las delegaciones culturales, y a disponer hasta la cantidad de $ 3.000.00 (tres mil pesos), de los fondos de la cuenta "Tesoro Nacional, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Subcuenta Arte y Cultura, a los efectos de lo establecido en los numerales 3.° y 4.° de la presente resolución.
6.° El Ministerio de Instrucción Pública, previo un estudio detenido de las necesidades, posibilidades y preferencias de cada localidad, resolverá el plan de jiras, así como los temas y materias que interesa incluir en cada una de ellas.

7.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

20

Resolución. Se acepta la renuncia de un Jefe de Sección del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de febrero de 1946.—Número 2617|944

Vista la renuncia presentada por el señor Américo Hartmann Quijano, del cargo de Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en razón de haber sido declarado jubilado, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero próximo pasado,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aceptar la expresada renuncia.
2. Agradézcanse al señor Américo Hartmann Quijano los servicios prestados.
3.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

21

Resolución. Se hacen nombramientos en el Museo de Historia Natural

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de marzo de 1946.—Número 704|946.

Vista la nota de la Dirección del Museo de Historia Natural, en la que propone el ascenso de algunos de los empleados de ese Instituto, con motivo de estar vacante el cargo de Preparador,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan, correspondientes al ítem 6 15, rubro 1.01, "Museo de Historia Natural", a las siguientes personas:
Preparador, categoría IV, grado 6, al actual Ayudante Preparador, señor Miguel Ottado: para ocupar este último cargo, categoría IV, grado 5, al funcionario de ese Instituto señor Procopio Cantera, y para el desempeño del puesto de Ayudante de Historia Natural, categoría IV, grado 3, al señor Oscar Wilson Pérez, ciudadano natural, credencial cívica, serie A J B 2389, enrolado en la Región Militar número 1 (Batallón de Infantería número 13), el que deberá prestar juramento de fidelidad a la Bandera en oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

22

Resolución. Se fija un nuevo horario para las oficinas de la Biblioteca Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de marzo de 1946.—Número 2321|941.

Vista la gestión de la Dirección de la Biblioteca Nacional, solicitando se le autorice a establecer un nuevo horario, que esté más de acuerdo con la estación que se inicia;
Considerando atendible el petitorio en vista, teniendo en cuenta los servicios extraordinarios que desarrolla ese instituto,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para establecer el siguiente horario en ese instituto:
Todos los días excepto los sábados, desde las 13 a las 22 horas. Los sábados de las 8 a las 12 horas y de las 14 a las 18 horas.
Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

23

Resolución. Se fija un nuevo horario para las oficinas del Museo Histórico

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de marzo de 1946.—Número 439|943.

Vista la gestión de la Dirección del Museo Histórico Nacional, solicitando se le autorice a implantar en sus oficinas, el horario especial que indica;
Considerando atendible dicho petitorio, en virtud del carácter extraordinario de los servicios que desarrolla,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Museo Histórico Nacional, para que funcione de acuerdo al siguiente horario:
Oficinas: martes a viernes: 13 y 30 a 17 y 30 horas.
Salas de exposición: todos los días, excepto lunes de 13 y 30 a 17 y 30.
Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo": martes, jueves y sábados de 8 a 12 horas.
Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 8 de marzo de 1946

1—Autorízase a al firma R. y D. Veiroj, para efectuar una exportación. (Carpeta N.º 4353|945).
2—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Westamer Trading Company Ltda., para efectuar una exportación (Carpeta N.o 4011|945).
3—Ratifícase la autorización otorgada por el Contralor de Exportaciones e Importaciones a la Embajada Británica, para efectuar un reembarco al buque de bandera inglesa denominado "William Scoresby". (Carepta N.o 3708|945).
4—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, al señor Alberto Dodero para efectuar una exportación. (Carpeta 3279|945).
5—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma "Aceitera del Uruguay S. A.", para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1708|944).
6—Confírmase la multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma Delmiro Ventura. (Carpeta N.º 3315|945).
7—Idem, ídem, a la firma Jesús López Rama. (Carpeta N.o 2753|945).
8—Idem, ídem, a la firma Eugenio Comesaña. (Carpeta N.o 3311|945).
9—Idem, ídem, a la firma Octavio Inzusti. (Carpeta N.º 1627|945).
10—Idem, ídem, a la firma Miguel Castro. (Carpeta N.o 4385|945).
11—Concédese a la firma Raúl Rohr, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 18. (Carpeta N.o 176|946).
12—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., prórroga del plazo para la reexportación de una partida de arpillera, importada por la expresada firma en "admisión temporaria". (Carpeta N.o 835 de 1936;
13—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., prórroga de plazo para la reexportación de varias partidas de cascos, importados por la expresada firma en "admisión temporaria". (Carpeta número 1706|940).
14—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A. prórroga de plazo para la reexportación de una partida de cemento "Larex" importado por la expresada firma en "admisión temporaria". (Carepta N.o 918|942).
15—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de una partida de papel para etiquetas, que la firma Frigorífico Artigas S. A., importó con el beneficio de "admisión temporaria". (Carpeta N.o 1055|935)
16—Prorrógase por un año el plazo para la reexportación de una partida de sal para cueros que la firma Frigorífico Artigas S. A., importó con el beneficio de "admisión temporaria" (Carpeta número 1754|939).

17—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros de la Fábrica Uruguaya de Hules, Paniasotes y Afines S. C., comprendido dicho gremio en el Grupo 20 de la clasificación general, y se convoca a los trabajadores, inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a dichas actividades, para elegir su delegado ante el referido Consejo de Salarios. (Carpeta N.o 771|946).

18—Decreto designando para ser expropiados por la ANCAP, tres bienes padrones números 3707, 3708 y 3712, ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Carpeta N.o 2629|945).

19—Decreto designando para ser expropiados por la ANCAP, ocho bienes padrones números 1328, 3930, 3085, 2930 (parte), 4481, 4851, 1310 y 4483, ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto. (Carpeta N.o 744|946).

20—Decreto modificando el artículo 1.o de 6 de abril de 1945, en el sentido de dejar establecido que el padrón correspondiente al bien de propiedad del señor Felipe R. Rotondo ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, designado para ser expropiado por la ANCAP, el padrón número 94547 en lugar de padrón número 56.517 como por error se consignó en el mencionado decreto. (Carpeta N.o 863|945).

21—Concédese a los patrones y a los trabajadores del Departamento de Canelones un plazo de treinta días, para inscribir las correspondientes listas de candidatos a integrar el Consejo de Salarios de Comercio y la Industria de dicho Departamento, instituído por decreto de 23 de noviembre de 1945 (Carpeta número 3610|945).

22—Decreto estableciendo concretamente, por vía aclaratoria, cuáles son las actividades industriales y comerciales que están comprendidas dentro de la competencia del Consejo de Salarios instituído por decreto de 30 de noviembre de 1945 (talleres mecánicos, chapistas, etc.) (Carpeta N.o 3683|945).

23—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los repartidores de leche pasteurizada e inspeccionada, con sus derivados, cuyos patronos dirigen por cuenta propia o ajena, incluyendo al personal de depósitos y anexos, etc.; y convocando a los patronos y a los trabajadores, inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades mencionadas, a elegir sus delegados al referido Consejo de Salarios. (Carpeta N.o 231|946).

24—Intégrase la Comisión N.o 7 de Salarios de Trabajo a Domicilio (Vestido del Hombre, Ropa Interior), instituída por el decreto de 19 de octubre de 1945, con la señora María A. Martínez de Palleiro, en carácter de delegado titular de los trabajadores. (Carpeta N.o 925|944).

25—Decreto designando integrantes del Consejo Directivo del Servicio Oceanográfico y de Pesca, a las siguientes personas: ingeniero Pío H. Braem como Presidente de dicho Consejo y como miembros a los señores doctor Jaime Gianetto, don Juan Torres Collazo, don Carlos Blixen Flores y don Eduardo Vidal.

26—Decreto fijando precios máximos a los huevos de gallina. (Carpeta número 3585|945).

27—Resuélvese enviar a la Cámara de Senadores, solicitando el acuerdo constitucional pertinente para proceder a la destitución de los funcionarios de la Dirección General de Correos, señor Aparicio Zembrana y señorita Juana Elisa Garín. (Carpeta N.o 863|945).

28—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando el acuerdo constitucional pertinente para proceder a la destitución de los funcionarios de la Dirección General de Correos, señor Aparicio Zembrana y señorita Juana Elisa Garín. (Carpeta N.o 863|945).

29—Desígnase para desempeñar servicios de Correista de Colonia Valdense a Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), al señor Ricardo Hugo Jourdan.

30—Autorizar a la ANCAP, para realizar una exportación. (Carpeta número 1659|9942).

31—Autorízase la devolución, por la Tesorería General de la Nación, de la suma de $ 20.00 a la firma De la Peña, Muñoz y Cía., pagada para el registro de la marca "Dextropour". (Carpeta número 2801|944).

32—Autorízase la devolución, por la Tesorería General de la Nación, de la suma de $ 10.00 a la firma Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, pagada para el registro de la marca "Sarmin". (Carpeta N.o 2867|944).

33—Autorízase la devolución, por la Tesorería General de la Nación, de la suma de $ 10.00 a la firma Laboratorios Promeco, pagada para el registro de la marca "Aminotensyl". (Carpeta número 2869|944).

34—Autorízase la devolución, por la Tesorería General de la Nación, de la suma de $ 10.00 a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay, pagada para el registro de la marca "St. Kitts". (Carpeta número 2146|944).

35—Autorízase la devolución, por la Tesorería General de la Nación, de la suma de $ 10.00 a la firma Ernesto Schaefer Caviglia, pagada para el registro de la marca "Darcil". (Carpeta número 4212|944).

36—Autorízase la devolución, por la Tesorería General de la Nación, de la suma de $ 10.00 a la firma Andrés Sola, pagada para el registro de la marca "Fontarsan". (Carpeta N.o 133|944).

37—Resolución atendiendo el pago de la 4.a anualidad correspondiente a la patente de invención N.o 3414, concedida al señor Benjamín Fernández. (Carpeta N.o 119|942).

38—Desestímase el recurso interpuesto por la firma J. F. Castillo, contra la resolución de fecha 16 de marzo próximo pasado, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Barbil", acta N.o 29.0880. (Carpeta N.o 742|944).

39—Desestímase la solicitud de registro de la marca acta N.o 41.897, formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Carpeta N.o 1236|945).

40—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta No 5727, formulada por el señor Antonio Bernasconi, para "Nuevo sistema en la construcción de calzado en general". (Carpeta N.o 788|945).

41—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Breca", acta N.o 37.077, formulada por la firma Alberto Soriano y Alberto Chetrit (Carpeta número 3125|943).

42—Desígnase para atender la Agencia de Correos F—74, que funciona en San Carlos (Departamento de Colonia), a la señorita María Rosa Vizio. (Carpeta N.o 1584|945).

43—Desígnase para atender la Agencia de Correos F—56, de Colonia Valdense (Departamento de Colonia), al señor Daniel Emilio Hein. (Carpeta N.o 830|946).

44—Desígnase para desempeñar funciones de Notificador en la Dirección General de Asuntos Económicos, al señor Aristóbulo Queirolo Juárez. (Carpeta N.o 834|946).

45—Desígnase para prestar servicios de limpiadores en la Dirección General de Asuntos Económicos, a los señores Carmelo Paz y Raúl Rey. (Carpeta número 4291|946).

46—Decreto prorrogando por el término de un año, el plazo fijado para que entre en vigor el decreto de 14 de setiembre de 1945, en lo referente a las condiciones que deben reunir las maquinarias refinadoras de masa, que se encuentran instaladas y las que se coloquen en lo futuro, con el fin de evitar accidentes del trabajo. (Carpeta N.o 630|943).

47—Concédese a la firma Mayo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento de las exportaciones que le fueron autorizadas por resoluciones de fecha 7 de diciembre. (Carpeta N.o 2288|945).

48—Decreto derogando el de 2 de mayo de 1942 (modificado por el de 25 de setiembre del mismo año), en lo relacionado con el aprovisionamiento de lubricantes para consumo de los buques; y manteniendo la prohibición de exportación de dichos productos. (Carpeta N.o 536|942).

49—Decreto derogando las disposiciones por las que se exigía la autoridad previa del Ministerio de Industrias y Trabajo para realizar suministros de combustibles a los buques; y manteniendo la prohibición de exportar dichos productos. (Carpeta N.o 170|946).

50—Declárase que el sueldo del Auxiliar de la Dirección General de Asuntos Económicos, es el de setenta pesos por mes y no de ochenta pesos, como por error se estableció en la resolución de 19 de enero próximo pasado. (Carpeta N.o 172|946).

51—Autorízase a la Shell Mex Uruguay Ltd., para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 4060|945).

52—Decreto ampliando en 350.000 kilógramos la cuota de exportación de extracto de tomate envasado en hojalata, autorizada por decreto de 13 de febrero de 1946. (Carpeta N.o 4097|945).

53—Decreto eximiendo a los señores Enrique J. Vidal, Roberto Peixoto de Abreu Lima, Juan Vidovich, Néstor Piñón Morandi y Pedro Antón, de las obligaciones del cargo de delegados ante el Consejo de Salarios para las Empresas de Navegación; y designando representante de la parte patronal ante el referido Consejo al señor Director de Crédito Público contador don Juan Ferrando; quedando, en consecuencia, dicha representación, integrada con el Coronel Tydeo Larre Borges y con el contador don Juan Ferrando.

54—Autorízase a la Dirección de Industrias para disponer durante el presente Ejercicio y con cargo a sus proventos, de hasta la suma de $ 6.750.00 anuales, para atender los gastos de viático o de locomoción que se originan con motivo de inspecciones de contralor. (Carpeta N.o 2112|340).

La Secretaría.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.° turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Viernes 15 de Marzo de 1946 — Núm. 11826

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carátulas para la cédula de identidad, camisas blancas, capotes impermeables, zapatos para lluvia, accesorios para uniformes de verano y contratación de un servicio de peluquería, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 18 del corriente hora 15: carátulas para cédulas de identidad.

Día 18 del corriente hora 17: camisas blancas.

Día 19 del corriente hora 15: capotes impermeables.

Día 19 del corriente hora 17: zapatos para lluvia.

Día 20 del crorlente hora 15: accesorios para uniformes de verano.

Día 20 del corriente hora 17: contratación de un servicio de peluquería

(Cuenta corriente) Mz.2-20690-v.mz.15

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 pares de botas y 500 pares de borceguíes destinados a las Policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (después del 15 del corriente de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20721-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir estopa blanca, ácido nítrico, naftalina en bolillas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20756-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 3.159 metros de cheviot azul de lana, requerido por Talleres para confeccionar prendas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20757-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabos de alambre, rollo de alambre de enfardar pasteros de madera, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1916 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20758-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, ca-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $	20.001.00	Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
" "	50.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	100.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	200.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	300.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	400.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	500.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

ble de alambre acerado, alambre de ligada, junta de goma para ojos de buey, guantes para trabajos en alambre, raspillas, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.12-20759-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, limones, requeridos para las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20714 v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946 desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20716-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de lana, forro gris, forro negro, percalina, entretela, acolchado, botones, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para confecciones, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20715-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir harina de maíz, maíz pisado, arroz, queso duro, queso fresco, garbanzos, pasta de tomates, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.7-20711-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir avena laminada, extracto de tomate, queso semiduro, grasa, caracú, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el 18 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.7-20712-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela, acolchado, satinet crin, percalina, liencillo, cretona, cinta amarilla, viseras, barbijos, tafiletes, escarapelas, escarapelas de metal, cordones, barretes dorados, armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, para hombreras, armas de aviación, para hombreras, broches, hebillas, botones escudo, botones tirador, botones cartera, ojalillos de metal, hebillas correaje, borceguíes, botas, espuelas, cascos, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.7-20713-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir máquinas de escribir de 90 y 180 espacios, requeridas por el Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. —

(Cuenta corriente) Mz.2-20681-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin granité, brin azulado brasilero, paño negro azulado, paño azul chaquetón, cheviot de lana, forro blanco fulgurante, brin blanco encorpado, forro fino, satinet rayado, tartán de lana, percalina negra, entretela de lana, acolchado negro, algodón blanco, galón dorado elástico negro, cartón amarillo, viseras, tafiletes, barbijos, anclas doradas para hombreras, anclas plateadas para hombreras, botones negros chatos, botones blancos de metal, gemelitos de metal, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce, hebillas de bronce, botones de bronce canaletas, cuadriláteros de bronce, carreteles hilo lustre, carreteles hilo 000, cuero Vichy negro, cemento, espadines, requeridos por Talleres para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 1.o de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.2-20682-v.mz.15.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cinco equipos dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.11-20736-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de efectos de electricidad, destinados a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 17 (diecisiete horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.13-20777-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|1946

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinado a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.13-20779-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONUATICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc., destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 26 de Marzo del año 1946 a la hora quince y treinta (15 y 30 horas). — El Director General de la Aer. Militar.

(Cuenta corriente) Mz.13-20766-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONUATICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario, destinado a los Talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada número 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 15 y 30 (quince horas 30 minutos). —El Director Gral. de la Aer. Militar.

(Cuenta corriente) Mz.13-20767-v.mz.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios para la Escuela de Armas y Servicios, en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en sobre lacrado y con los sellados correspondientes, se presentarán el día 25 de Marzo corriente a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.12-20754-v.mz.22.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) resmas de papel de actuaciones según el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 15 inclusive del corriente mes de Marzo; y a partir del día 15 de 13.00 a 17.30.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.11-20750-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
"GRUEN Y BILFINGER"
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Febrero próximo pasado, se declaró can-

celada la personería jurídica que le había sido concedida el 11 de Noviembre de 1920.
A los efectos determinados en el art. 5.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas.
(Cuenta corriente) Mz.12-20763-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda vez para la confección de 18 trajes para porteros. El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau 1750 esquina Valparaíso, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina, el día 20 de Marzo del corriente a las 14 horas. — Marzo 11 de 1946. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Mz.13-20752-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 3146 (amplía)
Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 hasta el 15 de Marzo y de 13 a 18 después de esa fecha. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20747-v.mz.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 363
Llámase a licitación para el suministro de 10.000 kilos de estopa blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.14-20736-v.mz.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 362
Llámase a licitación para el suministro de diez vigas de cedro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 2 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.13-20770-v.mz.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 361
Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de juegos de loza, cristalería, cubiertos y enseres de cocina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).
Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas el día 13 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.13-20771-v.mz.15.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios de los pabellones de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.11-20746-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Marzo en curso a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.13-20774-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICIACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un semi-remolque para adaptar al camión "Reo" número 1444, para estos Institutos, el día 25 del corriente a las 14 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-20755-v.mz.22.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas
Número 7074 (segundo llamado) — Una caja de hierro para guardar valores, contra incendios. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 15 horas.
Número 7152 (segundo llamado). Un equipo compresor con enfriador de agua. Apertura el día 22 del corriente mes de marzo, a las 15 y 30 horas.
Número 7151 (segundo llamado). — Una máquina relativa eléctrica abrillantadora de copias fotográficas. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 horas.
Número 6973 (segundo llamado). — Muebles metálicos. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 y 30 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, hasta el día 15 del corriente mes de Marzo; a partir de esa fecha y con motivo del cambio de horario, regirán las horas hábiles de oficina que decrete el Poder Ejecutivo.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20710-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 2 viviendas individuales a levantarse en terrenos propiedad de este Instituto, de acuerdo a los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde se recibirán las propuestas en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, todo de acuerdo al pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas y al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20773-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción del saneamiento del barrio de 20 viviendas en la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Canelones, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Canelones, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 1.o de Abril a las 14 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.
Por informes y más datos concurir a la Intendencia Municipal de Canelones y, en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20772-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación por primera vez para la adquisición de terrenos en la zona comprendida entre la avenida Carlos Ma. Ramírez y las calles Yugoeslavia y Emancipación.
Las propuestas deberán ajustarse a las bases que obran en poder de la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado en la sede de dicho Instituto el día 29 de Marzo corriente a las 14 horas 30. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20743-v.mz.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día veintidós (22) de Marzo de 1946 a las 15 horas, en esta oficina de Adquisiciones calle Juan M. Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el quince de Marzo, inclusive, de 10 a 11 horas; del 18 al 22 de Marzo, de 15 a 17 horas y los días sábados de 10 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.
(Cuenta corriente) Mz.12-20762-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del profesor Ing. JULIO FAGANI que renunció.
Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 2 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.14-20796-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del arquitecto Octavio de los Campos, que renunció.
Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 4 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.14-20797-v.mz.19.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".
Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Marzo corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20795-v.mz.27.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA
Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estante-

rias para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20623-v mz 15

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Envases metálicos

Segundo Llamado

Llámase por segunda vez para la provisión de los siguientes envases metálicos: 5.000 tambores de hojalata de capacidad para 20 litros, 1.500 tambores de hojalata de capacidad para 10 litros, 1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros, 1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 2797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día lunes 18 de Marzo corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 13-20776-v mz 18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 38, 39, 40 Y 41

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39), papel obra primera (licitación N.o 40), y papel medio hilo (licitación N.o 41); de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles, hasta el 15 del corriente de 8 a 12 horas, y en lo sucesivo de 13 horas y 30 a 17 y 30 (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946, a las 14 horas y 30 horas para la licitación N.o 38 a las 15 horas para la licitación N.o 39, a las 15 y 30 para la licitación N.o 40 y a las 16 horas y 15 para la licitación N.o 41. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 11-20745-v.mz.21.

S. O. Y. P.

LICITACINN PUBLICA N.o 2|1946

Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 27 de Marzo corriente a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local en horas hábiles.

(Cuenta corriente) Mz.14-20784-v.mz.25.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2392

Venta de máquinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 22 de Marzo de 1946, 1 máquina de sacar copias con dispositivo de lámp. de arco; 1 centrifugadora, 1 cilindrar chapas a mano, 1 molino para minerales, 1 batidora para cerámica con hélice de bronce y una prensa-filtro y mezcladora pimat. cerámica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20792-v.mz.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 2394

Aisladores para A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 6.400 aisladores de porcelana, rígidos, y 21.600 aisladores de suspensión, para tensiones de 6, 15 y 30 k. v., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20793-v.mz.25.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2393

Venta de bronce latón usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Marzo de 1946, 1.540 kilos de bronce latón usado, en viruta y en casquillos de lámparas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20791-v.mz.19.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2388

Venta de balanzas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Marzo de 1946, dos balanzas de piso para 5 y 10.000 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.12-20753-v.mz.16.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2386

Venta de elementos de molienda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Mayo de 1946, los siguientes elementos de molienda y accesorios adecuados para trabajos de minería: 6 molinos, 1 elevador, 3 ciclones y 11 ventiladores, en distintas capacidades y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-20722-v.mz.19.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES

Número 1221. — Compra de 2.875 cajones de hojalata para la fabricación de envases. Apertura: 26 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1222. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1946. Apertura: 28 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1223. — Compra de 3.700 metros de conductor eléctrico tipo "Hacketal", "B. y S." o similar. Apertura: 25 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1224. — Compra de durmientes de madera dura para un ramal férreo. Apertura: 19 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20744-v.mz.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1205

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió dejar en suspenso el llamado a licitación pública de la referencia, convocado para la construcción de un edificio destinado a Oficina de Contralor, Vestuarios y Servicios Higiénicos del Departamento de Alcoholes (Capurro), cuya apertura estaba fijada para el día 7 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20724-v.mz.19.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1206

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de 30.000 litros de benzol industrial.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Marzo de 1946 a las 10 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Administrativa de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20700-v.mz.15.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1218

Llámase a licitación pública para la ampliación de la escuela del barrio obrero de la A. N. C. A. P. en La Teja.

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417, y retirados previo pago de $ 3.00.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417, el día 22 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20701-v.mz.15.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE AGUARDIENTE DE CAÑA

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas del concurso de precios número 148, realizada para la compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20702-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEONOR COSSANI PEREZ y GABRIEL C. LOPEZ, uruguayos, músicos, domiciliados a estos efectos en la calle Lorenzo J. Pérez número 3228, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales tituladas "Danza húngara" (autora señorita Cossani Pérez), "Recordándote a ti" y "Con nuestro amor hasta el fin" (música y letra de ambos), de las que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.14-2499-v.mz.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA SICARDI LEZICA DE SALTERAIN, argentina, compositora de música, domiciliada en la calle Divina Comedia número 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Doce canciones", para canto y piano, de cuya música se declara autora, correspondiendo las letras a cada una de las personas que en la misma obra se mencionan, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.12-2406-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46603. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIS - RECTIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.2-2142-v.mz.15.

ACTA N.o 46634. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Szabó Hnos, Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOSEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2193-v.mz.18.

ACTA N.o 46635. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRONTOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2194-v.mz.18.

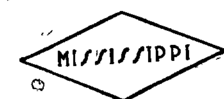
ACTA N.o 46618. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Air Reduction Sales Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AIRCO

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.6-2173-v.mz 15.

ACTA N.o 46672. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Con esta fecha la firma Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Mz.13-2456-v.mz.23.

ACTA N.o 46669. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2419-v.mz.22.

ACTA N.o 46644. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Cloud Silk

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2217-v.mz.19.

ACTA N.o 46601. — Montevideo Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Andrés Druker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORLY", para distinguir artículos de la clase 19.

Morly

— Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$1.00 Mz.8-2218-v.mz.19.

ACTA N.o 46647. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "EDITAGRO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2248-v.mz.19.

ACTA N.o 46646. — Montevideo, Marzo 1 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pineda, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.8-2218-v.mz.19.

ACTA N.o 46638. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Diggs y Macdevitt, S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2 (vermouth). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.50 Mz.8-2240-v.mz.19.

ACTA N.o 46630. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha E. N. I. A., Ltda., de Montevideo, solicita renovar la marca "ACEITUNA", para la clase 1 (menos aceitunas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2226-v.mz.19.

ACTA N.o 46651. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RETARCILINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2246-v.mz.19.

ACTA N.o 46608. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A., de Argentina, solicita registrar la marca "KAFIMALT", para distinguir la clase 1 (substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2147-v.mz.15.

ACTA N.o 46609. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Maltería Argentina, S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CONDIBE", para distinguir artículos de la clase 1 (substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2148-v.mz.15

ACTA N.o 46606. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIMINTONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2145-v.mz.15.

ACTA N.o 46607. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOFITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.2-2146-v.mz.15.

ACTA N.o 46613. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Industria y Comercio. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CHURRINCHE", para distinguir la clase 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.2-2141-v.mz.15

ACTA N.o 46604. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juan B. Palazzi y Pedro E. Palazzi, de Paysandú, solicita registrar la marca

Palazzi

para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.2-2143-v.mz.15.

ACTA N.o 46619. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Products, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NESMATE

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.6-2171-v.mz.16.

ACTA N.o 46617. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renoir Parfums Ltd., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes y agua de toilette). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.6-2172-v.mz.16.

ACTA N.o 46649. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Mulco, S. A., de La Chaux - de - Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MULCO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2304-v.mz.20.

ACTA N.o 46637. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca

OLD FORESTER

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2195-v.mz.18.

ACTA N.o 46633 — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Piper Aircraft Corporation, con domicilio en Lock Haven (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.7-2196-v mz 18

ACTA N.o 46622. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Vidal (Sucesión), Montevideo, solicitan registrar la marca "VIDOL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-2168-v.mz.16.

ACTA N.o 46624. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SHAVEMASTER

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.6-2169-v.mz.16.

ACTA N.o 46620. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COFFEEMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.6-2170-v mz 16

ACTA N.o 46652. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "SEDOCORDA RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2327-v.mz.20.

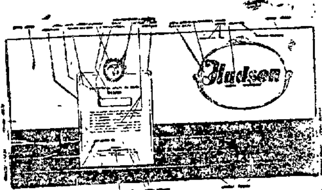
ACTA N.o 46654. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "GRAJE - LAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2328-v.mz.20.

ACTA N.o 46653 — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "MENOPAUSOL RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2330-v.mz.20.

ACTA N.o 46655 — Montevideo Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "POLIVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2329-v.mz.20.

ACTA N.o 46666. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita registrar la marca "HEPARREGULINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2366-v.m.z.21

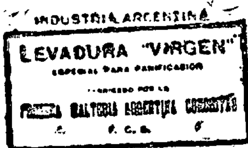
ACTA N.o 46628. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. (extracto de malta en polvo) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.8-2250-v.mz.19.

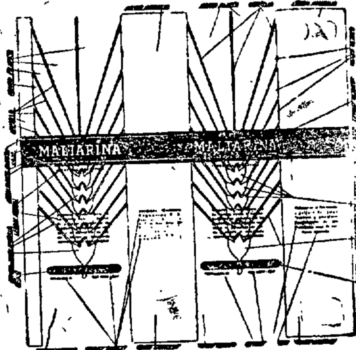
ACTA N.o 46627. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (levadura para panificación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz 8 2251-v.mz.19.

ACTA N.o 46626 — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 9 (harinas, féculas y malta en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.8-2252-v.mz.19.

ACTA N.o 46642. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

ACIBAN

para distinguir la clase 9 (tabletas de calcio caseinato antiácido). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Mz.8-2247-v.mz.19.

ACTA N.o 46636 — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.8-2239-v.mz.19.

ACTA N.o 46625 — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Fernando H. Trueco, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOMENT SUPREME", para distinguir las clases 1, 4, 5, 6, 9, 10, 13 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2249-v.mz.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6465. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de preparar materiales proteinosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.14-2480-v.mz.25.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de estabilizar materiales grasosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 Mz.14-2481-v.mz.25.

ACTA N.o 6463 — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos para tratar materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.13-2453-v.mz.23.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha el señor Max Guyer, por Rudolf Carl Bremer, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexibles sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.9-2303-v.mz.20.

ACTA N.o 6462. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha los señores Valner y Compañía, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en dispositivos motores de acción térmica para trasegar líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.8-2230-v.mz.19.

ACTA N.o 6461. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Brigde e Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a soportes o suspensores para soportar un sello para un techo de tanque flotante o lo similar y el techo de tanque flotante o lo similar, incluyendo soportes o suspensores mejorados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.7-2202v.mz.18.

ACTA N.o 6459. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los Sres. Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acumulador de corriente eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.6-2162-v.mz.16.

ACTA N.o 6458. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Moisés Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Electrolito inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.6-2163-v.mz.16.

ACTA N.o 6450. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Ernesto Norberto Yzetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero rotativo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.2-2149-v.mz.15.

ACTA N.o 6457. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Brigde e Irón Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a substancias para sellar y sellos para techos flotantes o lo similar, incluyendo substancia mejoradas para sellar y métodos de hacer substancias para sellar", y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.2-2132-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de dos casas - habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20788-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de distribución de pluviales del Hospital Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20789-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de casas para artesanos y capataces en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20790-v.mz 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario
(Cuenta corriente) Mz.13-20775-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 75|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón de Infecciosos del Hospital Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.12-20764-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 76|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 27, de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.12-20765-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 74|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el Hospital de Dolores (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.11-20741-v.mz 18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 73|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 43, de barrio Machado (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.9-20733-v mz 16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento de los señores contratistas que las licitaciones que debían efectuarse en los días 1.o al 15 de Marzo del corriente año, en las horas 15 y 16 se realizarán a las horas 10 y 11, respectivamente. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Arqto. Ramón Ricón, Jefe Div Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz 6-20694-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACINN N.o 505
Aviso

Se pone en conocimiento de las empresas que han retirado recaudos correspondientes a la licitación pública relativa a las reparaciones a efectuarse en la draga H - A - 6, de esta Dirección, que se ha prorrogado la apertura de las propuestas para el día 27 de Marzo corriente a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 14-20785-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 506
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 18 de Marzo a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía — Montevideo, Marzo 18 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 12-20751-v mz 19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un nuevo tanque Imhoff, una nueva sección del lecho de escurrimiento y un hornillo crematorio y de las obras complementarias respectivas, para la Colonia Sanatorial Saint - Bois, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria metraje y planos del proyecto respectivo que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario respectivo, acompañadas del papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 19 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — La Secretaría
(Cuenta corriente) Mz 9-20732-v mz.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para el Liceo "Héctor Miranda"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fechas 31 de Diciembre de 1945 y 11 y 18 de Enero del corriente año, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación la siguiente fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado en fecha Noviembre de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Santiago Arrarte Victoria:

Número 8. — Propietario: José Enrico Padrón número 12 377 Superficie: 206 ms.2 1654 dms 2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz 8-20719-v mz 16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|946
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la construcción de las obras en la ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón, radial a Rosario, trozos de 0 K a 590.01, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 18 de Marzo corriente a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.13-20779-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del M. O. P. avisa por segunda vez que se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros 85 H.P. de 2 o 4 puertas, modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 18 del corriente a las 15 horas, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20780-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Modificación curva empalme a San José, carretera Montevideo - Florida. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1188. — Propiedad del Centro Automovilista del Uruguay. Padrón número 19801. Area: 23 ms.2 3481.

Ruta número 107. — Tramo Canelones - Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1679 — Propiedad de Santiago Chinantte. Padrón número 14413. Area: 2059 ms 2 24

Ruta número 11. — Tramo arroyo Pando - La Pedrera. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1660. — Propiedad de José A. Ferreyra. Padrón números 13354 - 56 Area: 4 Hs. 2460 ms.2 07 dms 2.

Ruta número 86. — Carretera Sauce Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 118. — Propiedad de Gregoria Rolando de González. Padrón número 1198. Area 1218 ms 2 31 dms 2.

Ruta número 32 — Camino Mendoza - San Antonio. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 210. — Propiedad de Fructuoso F[illegible] Area. 553 ms.2 58 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal.—Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe del Departamento II Estudios

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56 — Carretera Rebolledo - Florida Tramo Rebolledo - San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1119 — Propiedad de Alfredo Etchegaray. Padrón número 954. Area: 1 H 2343 ms 2 8276.

Ruta número 6 — Tramo Sauce del Yi - Mansavillagra - Sarandí del Yi Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1690 — Propiedad de Héctor Borches Padrón número 1999 Area: 5 Hs. 6260 ms.2 10.

Ruta número 5. — Tramo La Cruz - Durazno (pasaje superior de la vía férrea). Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1693. — Propiedad de Agueda T. Vannelli de Etcheverry. Padrón número 3700. Area: 2301 ms.2 60.

Ramal de ruta número 7. — Camino Fray Marcos - Escobilla. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 552. — Propiedad de la Suc. Félix Fierro Padrón número 5977. Area: 2414 ms.2 2550.

Ruta número 6. — Tramo Sauce del Yí - Sarandí del Yí - Mansavillagra. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1691. — Propiedad de Martina Sosa de Tejo. Padrón número 2023. Area: 3 Hs. 8002 ms.2 50.

Ruta número 42. — Tramo Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1558. — Propiedad de Amelia Lataste de Cornú. Padrón número 2604. Area: 2 Hs. 3775 ms. 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

Número 1168. — Propiedad de Isabel Muape de Sanguinetti y Blanca Muape de Cibils. Padrón número 2052. Area: 28 Hs. 0760 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15. — Tramo Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1330. — Propiedad de Severo Leonardo Torres García. Padrón número 1390. Area: 5 Hs. 2454 ms.2.

Ramal de ruta número 9. — Tramo Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1541. — Propiedad de Benjamín Pereyra. Padrón número 8023. Area: 1 H. 7540 ms.2.

Ruta número 15. — Tramo Rocha Velázquez. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1577. — Propiedad de Adhemar Chiribao. Padrón número 4947. Area: 2 Hs. 2315 ms.2 08.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1564. — Propiedad de Josefa Laclau de Larriu. Padrón número 4634. Area: 2142 ms.2 50.

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1358. — Propiedad de Angel Cóccaro. Padrón número 5931. Area: 1652 ms.2 1075.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. — Tramo Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 148. — Propiedad de Hilario Almeida. Padrón número 1336. Area: 6 Hs. 6691 ms.2 40.

Ruta número 8. — Camino Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 155. — Propiedad de María de los Dolores Huidobro. Padrón número 1413. Area: 1309 ms.2 12.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 23. — Tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José:

Número 1519. — Propiedad de María O. de Perera. Padrón número 1288. Area: 3 Hs. 7752 ms.2 8975.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1205. — Propiedad de Pascual Ferni. Padrón número 5545. Area: 5365 ms.2 1119.

Ruta número 3. — Accesos al puente San Francisco Chico. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 96 a. — Propiedad de la Suc. Pablo Fraschini. Area: 2 Hs. 0038 ms.2.

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1510. — Propiedad de Gregorio Pestaña. Padrón número 905. Area: 5 Hs. 1271 ms.2 9206.

Ruta número 3. — Tramo Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a seccción del Departamento de Paysandú:

Número 1615. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976. Area: 20 Hs. 7478 ms.2 81.

Ruta número 26 — Tramo Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1670. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976. Area: 37 Hs. 5810 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas:

Número 1605. — Propiedad de Eremita P. B. de Rodríguez Pereira y Euclides Goncalvez. Padrón número 2086. Area: 15 Hs. 2869 ms.2 88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz.13-20781-v.mz 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de una motocicleta con sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20737-v.mz 18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 100.000 ladrillos de campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 del corriente a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20738-v mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigonado de la avenida General Rivera, de la ciudad de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.7-20703-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636.36 ms.1 de calles en villa "El Tala" (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 8 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 2-20683-v mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9 946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos de 4 Ks 475 a 4 Ks. 987.50, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.2-20685-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 33, tramo Empalme ruta 67 - empalme ruta número 11, de 31 Ks 550 a 39 Ks. 050, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 2-20684-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio destinado a escuela pública, sito en el camino Castro número 119 (Prado) de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 27 de Marzo próximo a la hora 15 — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 8-20726-v mz 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de con-

diciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 14-20787-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 272

Llámase a licitación pública para la adquisición de 360.000 hojas de papel numerado, de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 13-20769-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Rafffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término y B. Alvares, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en día 15 de Marzo del año en curso a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren, por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 8-20728-v.mz 15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Número Veintiuno de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 de Marzo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.8-20727-v.mz 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.

$96.00 Mz.2-2215-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término de procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.

$144.00 Mz.7-2206-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — La Jefatura.

$72.00 Dic 24-12847-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nabil Edgar R Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A de Saturnio, Buenaventura Ruz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura.

$74 00 Dic 24-12848-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Rosello, Francisco Abalos, Manuel Roltal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Movano Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut Juana S de Mordivat Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante Agustina Díaz, Rodolfo Lattigne, Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marsezzarano de Estrazzarini Pedro Juan Cladera, José Esmoris Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonte Graciana Uspitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura

$180 00 Dic 21-12748-v ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R Costa, Prosecretario.

$24.00 Feb.26-1943-v.ab.3.

INTTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Emplazamiento

Emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha, a los propietarios de fincas y predios, con frente a la plaza Río Branco y a la avenida Sarandí desde Julio H. y Obes hasta Bonifaz, para que concurran a la Tesorería Municipal, a los efectos de abonar el pavimento a base de hormigón construido por la Intendencia en los años 1942-1943.

Los propietarios tienen opción a elegir el sistema de pagos, ya sea en forma total o por cuotas, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza respectiva, a cuyo efecto concurrirán previamente a la Contaduría Municipal, para documentar el sistema de pagos.

Vencido el término dispuesto, la Intendencia procederá a aplicar los recargos por mora, con arreglo a lo dispuestos por la Ordenanza correspondiente:

Propietarios — Padrón — Manzana — Frente — Valor deuda.

Martínez y Cazeres, 411, 57, 22ms.90 pesos 1.505.09.
Sucesión Raymundo Viera, 412, 67, 6ms.60, $ 434 65.
Sucesión Raymundo Viera, 413, 67, 8ms 60, $ 526.85.
Sucesión Brunell, 414, 67, 10ms 00, pesos 658.55.
José Siñeriz, 415, 67, 15ms 00, $ 1.053 69.
Sucesión Quartara, 415, 67, 11ms.73, pesos 772.49.
Pascual Rodrigo, 424, 68, 17ms 60, pesos 1.159.06
Pascual Rodrigo, 425, 68, 8ms 80, pesos 579.53.
Pascual Rodrigo, 426, 62, 18ms.00, pesos 1.185.41.
Lila Iriondo de Kotcherzenko y otros, 442, 68, 11ms.80, $ 777.10.
Pascual Rodrigo, 441, 68, 7ms 60, $ 500 50.
Pascual Rodrigo, 440, 68, 1ms.60, $ 500 50.
Pascuel Rodrigo, 439, 68, 7ms.60, $ 500 50.
Valentín Bravo, 438, 68, 10ms.70, $ 701 66.
Diamantina C. de Gómez, 690, 76, 21ms.475, $ 1.414 25.
Diamantina C. de Gómez, 690, 76, 4ms.430, $ 291.74.
Diamantina C. de Gómez, 689, 76, 6ms.620, $ 435.97.
Miguel, Luis y Catalina C. de Rigoli, 688, 76, 10ms 430, $ 686.88.
Pascual Rodrigo Amigó, 687, 76, 7ms.270, $ 478.77.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.00, $ 460.99.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.200, $ 474.16.
Juan V. Longinotti, 684, 76, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Nasiff, 683, 76, 10ms.7375, $ 707.13.
Carlos Ludwing, 647, 77, 166ms.300, pesos 1.072.45.
Aparicio Umpierre, 648, 77, 7ms 400, pesos 487.33.
Zenobia M. Gil, 649, 76, 5ms 000 $ 329.28.
Zenobia M. Gil, 650, 77, 6ms 900, $ 454.41.
Zenobia M. Gil, 651, 77, 7ms.350, $ 484 04.
Marcos Galli, 652, 77, 10ms.77375, $ 707.13.
Sucesión Paulino Vares, 653, 77, 6ms.502, $ 428.19.
Sucesión Paulino Vares, 654, 77, 5ms.623, $ 370.31.
Silvio P. Cademartozi, 655, 77, 9ms.350, pesos 615.75.
Sucesión Ignacio Zás, 656, 77, 10ms.7375, $ 707.13.
Jacobo Roiff Cogan, 898, 120, 14ms.350, $ 945 03.
Jacobo Roiff Cogan, 899, 120, 7ms 125, pesos 469.22.
Jorge R. Bausada, 900, 120, 10ms.580, pesos 696.76.
Francisco Eduardo Landó, 901, 120, 10ms.600, $ 698.07.
Desiderio Alonso Mantilla, 902, 120, 42ms.950, $ 2.828.59.
Juan Magnone, 912, 121, 14ms.175, pesos 933.50.
Juan Magnone, 913, 121, 7ms 300, pesos 480.74.
Sucesión Juvenal Pereira, 927, 121, 10ms.7375, $ 707 13.
Elbio Ortega Bittencourt, 926, 121, 5ms.36875, $ 353 56.
Elbio Ortega Bittencourt, 925, 121, 5ms.36875, $ 353.56.
Manuel Fraga, 924, 121, 12ms 6357, pesos 832 13.
María Gloria Núñez, 923, 121, 8ms.840, pesos 582.15.
Ambrosina Camus de Domínguez, 922, 121, 21ms.475 $ 1.414.25.
Maximiliano Bottaro, 1182, 132, 8ms.200, $ 540 02.
Ana María C. de Bisio, 1189, 121, 13ms.275, $ 874.21.
José Siñeriz, 1207, 132, 10ms.7375, pesos 707.13
José Siñeriz, 1206, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
Club Uruguay, 1205, 132, 21ms 475, pesos 1.414 25
Sucesión L. F. Royol, 1204, 132, 7ms.200, $ 474 16.
Sucesión L. F. Royol, 1202, 132, 5ms.975, $ 393.49.
Sucesión L. F. Royol, 1203, 132, 8ms.300, $ 546 60.

Juan Bottaro, 1176, 133, 20ms.060, pesos 1.339.29.
Marcal Hourcade, 1177, 133, 10ms.350, pesos 681.61.
Marcal Hourcade 1178, 133, 12ms 400, pesos 516.61.
Emilio Trotta, 1179, 133, 11ms.175, pesos 773.94.
Ramón Juan y Julio Planella, 1180, 133, 15ms.300, $ 678.32.
Sucesión F. L. Royol, 1181, 133, 21ms.475 $ 1 414 25.
Arturo Quesada, 1489, 176, 7ms.200, pesos 474 26.
Arturo Quesada, 1490, 176, 12ms.800, pesos 842.96.
Intendencia Municipal, 1491, 176, 22ms.950, $ 1 511.39
Juzgado Letrado, 1492, 176, 22ms.950 pesos 1 511.39.
Marta Camps, 1493 176, 20ms.000, pesos 1 317.12
Fernando Segarra, 1498, 177, 13ms.575 $ 893 99.
Federico Díaz, 1499, 177, 13ms.575, pesos 893.99.
Federico Díaz, 1499, 176, 15ms.015, pesos 989.49
Miguel Aguerre Aristegui, 1507, 177, 14ms 850, $ 945.03.
Laura B de Carámbula, 1508, 177, 11ms 100, $ 721.00
Sucesión Francisco González, 1515, 177 10ms 375, $ 638 26.
Marcal Hourcade, 1514, 177, 21ms 000, pesos 1 414 25
Banco República, 1753, 188, 42ms 950 pesos 2 771 34
Umberto Curi Zagia, 1764 177, 10ms.7375, $ 942 81.
Roberto F Camiruaga, 1763, 188, 10ms 7375, $ 942.84
Alberto Márquez, 1742, 188, 21ms.475, pesos 1.885 67
Intendencia (Plaza Río Branco) calle Sarandí), 8 ms.900, $ 3 771.35.
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 34ms 990, $ 2.304 20
Claudio Damboriarena, 2043, 228, 8ms.750, $ 572.95
Rubén Armand Ugón, 2044, 228, 9ms.685 $ 634.81
José María Ruiz, 5650, 228, 11ms 005, pesos 727.71
Victorio V Polti, 2047, 228, 13ms.015, pesos 866 00.
Victorio V Polti, 2048, 228, 8ms.325, $ 548 25.
Fernando Segarra, 2054, 229, 23ms.005, pesos 1 517.97.
Fernando Segarra, 2066, 229, 9ms.900, pesos 651.97.
Italo Bafello, 5642, 229, 10ms.000, $ 658.56
Lorenzo Fernández Goñi, 2065, 229 15ms 350, $ 1 010.89
Servando Ma Prestes, 2064, 229, 6ms.125 $ 403 37.
Umberto Marten Blas, 2063, 229, 21ms.475 $ 1.414.25.
Isidro Nizarala y M. A. Silva, 2322, 240. 10ms.170, $ 659.76.
Umberto Marten Blas, 23366, 229, 11ms 450, $ 754 05
Umberto Martén Blas, 2335, 240, 10ms.750 $ 707 95.
Analina Frós, 2334, 240, 10ms.580, pesos 696.76.
Elvaro Arzeno, 2333, 240, 21ms.475, pesos 1.414 25.
Elvaro Arzeno, 2332, 240, 21ms.475, pesos 1.414.25
Rodrigo Hermanos, 2308, 241, 10ms.458 $ 688 72
Crispulo Rodrigo, 2309, 241, 10ms.458, pesos 688 72.
Corporación Uruguaya Adventista L. 7.o d., 2310 241 10ms 7375, $ 707 13.
S. Constantino Rodríguez, 2311, 241, 10ms 7375, $ 707.13.
Analina Frós de Frós, 2312, 241, 21ms.475, $ 1.414.25.
Leal y Giani, 2312, 241, 10ms.7375, pesos 707 13.
Leal y Giani, 2314, 241, 10ms.7375, pesos 707.13.
Ramón Díaz, 2601, 280, 17ms.750, pesos 1.168 94.
Ramón Díaz, 2602, 280, 11ms.250, $ 740.88
Ramón Díaz, 2603, 280, 6ms.800, $ 447.82
Sucesión Pedro Camps, 2604, 280, 18ms. 900 $ 1 244 67.
Sucesión Pedro Camps, 2605, 280, 12ms 300 $ 810.02.
Sucesión Pedro Camps, 2606, 280, 18ms.800, $ 1.238.09.
Leal y Giani, 2614, 281, 17ms.257, pesos 1.136.47.
Sucesión Alfredo Pérez Alvarez, 2632, 280, 7ms.650, $ 503 80
Aparicio Umpierre, 2617, 281, 7ms.300, pesos 480.75.
Aparicio Umpierre, 2631, 281, 10ms 600 $ 698.07.
Pedro Cardeillac, 2630, 281, 12ms.100, pesos 796 85
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2629, 281, 15ms 150, $ 997 72
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2982, 281, 5ms 300, $ 349.03.
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2627, 281 10ms 400, $ 684 90.

Armando Frós, 2834, 290, 10ms.745, pesos 707.62.
Cantalicio Frós, 2852, 290, 6ms.250, pesos 411.60.
Armando Frós, 2851, 290, 6ms.480, pesos 426.74.
Lidia T de Frós, 2850, 290, 9ms.975, pesos 656.91.
Lidia T. de Frós, 2849, 290, 9ms.500, pesos 625.63
Andrés Rodrigo, 2848, 290, 6ms.200, pesos 408.31
Juan V. Brum, 2847, 290, 15ms 275, pesos 1.005.95.
Sucesión Luis Cázeres, 2846, 290, 8ms.900 $ 586.12
Sucesión Luis Cázeres, 2845, 290, 12ms.575, $ 828.14
Delfino Frós, 291, 21ms.100, $ 1.389.56
Cantalicio Frós, 291, 21ms.850, $ 1.438 95
Julio M Gaye, 5667, 291, 12ms.500, pesos 823 20.
Arturo Grau Rorsell, 2825, 291, 8ms.975 $ 591 06.
Jorge José Neme, 2826, 291, 10ms.730, pesos 706 63
Jorge José Neme, 2827, 291, 10ms 745, pesos 707 62.
Sucesión Juan José Molke, 3029, 328 42ms 950 $ 2.828 50.
Julián Teodoro Padern, 3030, 328 12ms 510 $ 823.86
Néctor Castillo Vignolo, 5447, 328 6ms 400 $ 421 48
Serafín Fernández, 3031, 328, 23ms.550 $ 1.550 91.
Sucesión de Juan José Molke, 3037, 329 21ms 475, $ 1 414.25.
Sucesión de Juan José Molke, 3051, 329 17ms 725 $ 1 167 30.
Serafín Fernández, 3050, 329, 12ms.500 $ 823 20
Serafín Fernández, 3049, 329, 9ms 000, pesos 592.71.
Néctor Castillo Vignolo, 5609, 329, 6ms 300, $ 414.89
Godofredo da S. Machado, 2048, 329, 6ms 300 $ 414 89.
Juan G. Sagasti, 3047, 329, 12ms.600, pesos 829 78.
Julio Gil, 3201, 329, 30ms.850, $ 2 708 87
Julio Gil, 3213, 338 12ms.100, $ 1.062.48
Máximo Armand Ugón, 3212 338, 21ms 475 $ 1.885 67.
Luis Cazeres, 3211, 338, 9ms 200, $ 807 83
Luis Cazeres, 3210, 338, 12ms.275, pesos 1.077.81.
Intendencia (Plaza Flores), 85ms.900, $ 3 771 35
Marta Camps, 1493, 176, 28ms.633, pesos 2 057 07
Iglesia Católica, 1488, 176 36ms.434, pesos 2 617.52.
Solón Verissimo, 1494, 176, 20ms 833, pesos 1.496.79.
Intendencia (Plaza Río Branco) Mr. Vera, 55ms 309, $ 3 085 65.
Nibia Ortega Bittencourt, 1745, 189, 15ms. 020 $ 1 083 39.
Gregorio M Frós, 5341, 189, 12ms 050, pesos 865.70.
Dorotea Zulmira de Ortega, 1444, 189 17ms 190 $ 1.234.98.
Sucesión José Palomeque, 1147, 189, 16ms 575 $ 1.406.32.
Heber R. Cazarré, 1748, 189, 7ms.930, pesos 569 71.
Américo A. González, 5614, 189, 13ms.376 $ 960 54
Intendencia (Plaza Río Branco) Agraciada 85ms.195, $ 3 060 32.
M Z Brunel, 2653, 228, 6ms.730, $ 443.50
Mauricio Brunel, 2040, 228, 13ms 700, pesos 984 25.
Jefatura de Policía, 2041, 228, 42ms.950 $ 3 085 65.
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 21ms.475 $ 1 542 82
Intendencia (Plaza R Branco) Genera Artigas, 84ms 805, $ 3.043.10. — Rivera Febrero 23 de 1946 — Mario Perrutti Corsini, Intendente Municipal. — Raúl E Tal Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Mz 8-2072—v mz 25

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 c de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 14 de 1946

2.a Sección

ROBERTO COSTAS, 48 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cerrito 465, y AIDA JOSENDI, 45 años, soltera, orienatl, domiciliada Cerrito 465.
DIEGO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 212, y DONATA VERA, 45 años, viuda, oriental, domicilada 25 de Mayo 176. (Matrimonio realizado in extremis. — De oficio).

3.a Sección

CARLOS ANDRES TARALLO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1363, y ESTHER MARGARITA BERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 475.

9.a Sección

HEBER VIÑOLY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1830, y MARIA LUISA DEL MONTE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Garzón 1830.
ENRIQUE PINOTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1561, y VICENTA ALPUY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1561.

14.a Sección

ISOLINO PATIÑO (hijo), 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado 12 de Diciembre 940, y CLARA CUEVAS, 23 años, soltera, orientla, domiciliada 12 de Diciembre 940.
ERNESTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 917, y BRENDA ISABEL CHACHARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 917.
DIOGENES BAUBETA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Melo 2365, y CARMEN ALEJANDRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2365.
REGINO NICOLAS MILLACET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 796, y ORQUIDEA NOEMI KALOPER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 796 bis.
RICARDO GARCIA ROSENDO, 47 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Pasaje Denis 3458, y FELISA GARCIA CALVAR, 36 años, divorciada, española, domiciliada Pasaje Denis 3458.
LUIS DIEGO RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2934, y ROSA CAROLINA TORTEROLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2934.
HUGO ANTONIO MARTINI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2587, y OLGA RAMONA IBAÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2587.

15.a Sección

LUIS ALBERTO ASPIAN CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cádiz 3070, y ELSA TESTA COELHO DE OLIVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1941
JULIAN LUIS SAN VICENTE, 27 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado San Salvador 1965 bis, y GLORIA ELENA LOFIEGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2134
JOAQUIN GARCIA, 32 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 1265, y ROSA MONTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1265.

17.a Sección

ROGELIO PACHOLA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3876, y TERESA BUGNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galvania 4772.

18.a Sección

WALTER MANUEL MORALES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1160 y ANTONIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1200.
RAUL EMILIO COCCARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2276, y MARIA ANGELA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2471.
ANDRES MIGUEL BRAIDOT, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Joaquín Requena 1292 y ZULMA ROSA GESUELE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1292.
FERNANDO ATAULFO MONGE, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rr. España 2573 bis, y MARIA RENEE ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2479.

HUGO CABRERA CAFFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1275, y MARIA DELIA BASCOU BOLOGNESI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3648.
JOSE ENRIQUE MARIO BRUNO, 29 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Dr. L. Piera 1931, y PERLA NELLY BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2235 ap. 1.

19.a Sección

MARIO ANGEL DIFIORI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2113, y MARIA ROSA RATH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2118.
ARNOLDO PALLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2144, y MARIA PILAR SANTIAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2033.
EMILIO BENITO DA COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2058, y MARGARITA ARANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1938.
OSMAR FRANCISCO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2270 e IRMA PERRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1959.
RAUL ALEJANDRO PEON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2056, y ELBA ESMERALDA GENINAZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2023.
FROILAN AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2138 y AMELIA FONTANARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2138.
HUGO FERIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2218, y ELENA TONCOPI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2186.
LIS VIDAL CURRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2128, y JOSEFA ANA VILLARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2128.

21.a Sección

MANUEL DIFLORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4725, y MARIA DORA FREIRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4679.
BILFREDO LUIS ROCA, 39 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Propios 4857, y MARIA EMILIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1195.
ERNESTO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albardón 4291, y JUANA ISIDRA LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albardón 4291.

23.a Sección

LUIS ALBERTO SILVA DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2130 bis (apto. 6), y ZULMA ADELA CERRO SOTTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2130 bis (apto. 7).
LEOPOLDO DI ROSARIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 2165, y ELIDA LAINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1887.
FRANCISCO MENDEZ VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2819, y MARIA BALIÑAS NOYA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2819.

$2.00 P|p.v.mz.16.

Montevideo, Marzo 13 de 1946

2.a Sección

ROBERTO QUIRQUE MAGGIOLI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rincón 569, e ISOLINA LYDIA BRITOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 569.
JAMES LEE HERZ, 33 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado Ituzaingó 1512, y SUSANA STEINTHAL, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Ituzaingó 1512.

3.a Sección

KALMAN BALINT, 45 años, soltero, ingeniero agrónomo, checoeslovaco, domiciliado Treinta y Tres 1279, y MARTA KRAMER, 30 años, soltera, suiza, domiciliada Treinta y Tres 1279.
MACKS SCHATZ, 32 años, soltero, comercio, polaco (ciudadano legal), domiciliado Buenos Aires 533, y SONIA ZILBERSTEIN, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 455.

4.a Sección

EDUARDO GASTELU, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 886, y SOFIA ELENA GADEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San José 886.

8.a Sección

JULIO RODRIGUEZ DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2086 (apto. 5), y BLANCA SORRONDEGUY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2086 (apto. 6).

11.a Sección

JOSE AÑON REIJIA, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado avenida Central 4454, y CONSUELO BOTANA AMORIN, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada avenida Central 4454.

16.a Sección

ANGEL ALVES LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4647, y EVARISTA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi sin número, esquina A. Zubillaga.

18.a Sección

GILBERTO LUIS PABLO FERRANDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1027, y CARMEN ALCIRA NIETO LEAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2721.

20.a Sección

LEOCOSMO GONZALEZ, 27 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado J. Laguna 4484, y SOFIA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4484.
RAMON BULA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado E. Romero 1110, y EVA BESSONART, 29 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1110.
EMETERIO ISAIAS BARRIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4561 y SARA ARAMENDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4561.
ROBERTO AQUILES MERLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5126, y DIAMANTINA RODAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5126.
JUAN ALBERTO GOENAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 62, y CIPRIANA RAMONA SANTELLAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 62.
GOTTFRIED LINK, 28 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Timote 4600, y AIDA RODRIGUEZ BUELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4627.

22.a Sección

RUBENS MARIO YCHUSTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3611, y MATILDE PONCE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3611.

24.a Sección

ALFREDO GUZZINI, 32 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Buxareo 1374, y MARIA FLORIA GRECCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1367 (apto. 4).

$2.00 P.p.v.mz.15.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo 509, Expte. N.o 278, Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 681, expte. N.o 160, padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874 situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos", 10|411, Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 317, Expte. N.o 317; Padrón N.o 74.556 se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.556, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 22-20579-v mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos, Lo 10, Fo. 780, "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80 787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON

EL N.o 64.537. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420" Padrón N.o 64.537, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64 537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64 537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y F 440 de Punta Gorda para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944" Lo. 10, Fo. 684 Expediente N.o 164, Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Feb 16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 779 Expediente N.o 419, Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tudurí entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos", Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Ceiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400". padrón N.o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134.394, situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av. Malvinas línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Feb 16-20505-v mz 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo 775 Expte N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 779. Expte. N.o 417" padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Pereira Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 10, F.o 682. Expediente N.o 162, Padrón N.o 80 326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20482-v.mz.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 779. Expte. N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096." Cobro ejecutivo de pesos", Lo 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471 o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros Cobro ejecutivo de pesos", Lo 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" Lo 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el re-

quisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407 padrón N.o 80696 se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80 696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 —D González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Feb 15-20488-v mz.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405 padrón N.o 80 374, se cita, llama y emplaza a doña María A Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80 374 situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento para que comparezcan a estar a derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mis., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 683 Expte N.o 163), padrón N.o 75 152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75 152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Feb 15-20481-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C LEZICA y CARLOTA V LEZICA DE PONS y otros Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 (Lo 10. Fo. 485", padrón número 85 368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita llama y emplaza a Rosa C Lezica de Serantes, Carlota V Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J Galo Quesada Galo S. Ambrosio y María Elena C Quesada o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 8-20398-v.mz 16

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb.28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B DE SILVEIRA, N.o 1, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P Lamolle y Av Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G. Sanabria e Ibirocahy: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171 057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 239), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37 369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 236), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ AGUEDA B. DE SILVEIRA N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 237) se emplaza a Agueda B de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115017, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo. 240) se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 122709, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mercionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente). Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N o 83.472, ubicado en la calle Arayená entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c/ PEDRO DAMIANI, N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — C. Büsch Buero Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80.565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Llenau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 80.565, ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAXIMA BATISTA DE FECHA y de don DIONISIO FECHA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz 14-2478-v.mz.25.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil, Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v.dic.26. Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SILVA DE BONFIGLIO o BONFILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.13-2443-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2441-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don VALENTIN MIGUEL BRAIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.13-2442-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FACAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.13-2443-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Mz.13-2444-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Mz.13-2445-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUEIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Sapoñal" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Mz.13-2446-v.mz 29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SILVERIO G. LOUSTAUNAU, constituyendo domicilio en San José 1187, al Sr Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres A tales efectos ofrezco la deposición de los Sres. Joseph Martínez Redondo y José Fernández domiciliados en Canelones 827, los que serán interrogados conforme a la ley. Quiera el Sr Juez proveer de conformidad. — Silverio G. Loustaunau". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$8.00 Mz.13-2447-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.11-2378-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION COPPOLA DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Mz.9 2311-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIANA BRIGIDA o BRIGIDA GUARTE DE OLGUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Mz.9-2312-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS CASTRO CEAN se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre como "García" debe decir "Cean", que es el verdadero — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Mz.9-2293-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALFREDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.8-2219-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GOMEZ HELJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4 00 Mz.7-2209-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victoric Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrott Federico C Bowles Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes Feliciana Reyes de de León Enrique Platero a sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros; cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1 565 que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, cons- [illegible] "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2 338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1 180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcin, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano lindando con Aquino Colman Pablo Baridón Cavins Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros una línea de 759 metros 80 centímetros hasta la carretera a Estación Green ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros [illegible] de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 50 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Callistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcin, Ubaldo A Sabalzagaray, Eduardo Vázquez Celestino Jorcin, y Cirilo Castañeda — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$120.00 Feb.18-1457-v mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a los niños de Fabio, Juan José Eduardo y Raimundo Soiza en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$24 00 Feb 12-1302-v mz 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$12 00 Feb 14-1378-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 4 de 1946 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$18 00 Feb 8-1165-v mz 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLACERES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Mz.14-2491-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — Juanángel L. Gianola Actuario

$8.00 Feb.20-1602-v mz.2 Mz 11-v mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CAYETANO SENATORE solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Yolanda y José en el sentido de corregir en la de Yolanda el apellido paterno, que aparece "Lopardi" debiendo decir Senatore; también en esta partida aparecen erróneamente los abuelos paternos como "Antonio Lopardi" y "Antonia De Lucca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine En la de José, el nombre y apellido paterno aparece como "Gaetano Lopardo" debiendo decir Cayetano Senatore y los abuelos paternos aparecen como "Vicente Lopardo y María A. De Luca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine, por ser en todas como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 21 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

(Auxil.) $12 60 Mz 6-2165-v mz 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb 12-1268-v mz 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMAYA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.13-2439-v.mz.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE TOLEDO, ENCARNACION y otras. Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espinosa, en la siguiente forma: donde dice: "Flora García", debe decir: "Flora García de Espinosa", donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Doni" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario
$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Mz.13-2456-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMINO FRANCISCO REZOLA o RESOLA y de LUCIA NAVARRO DE REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.13-2449-v.mz.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Convocatoria de acreedores
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas)Mz.7-20709-v.mz.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "POSE LOPEZ (ANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pose López en la siguiente forma: donde dice "nació una niña" debe decir "nació un niño" y donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.
(Auxil) $6.30 Mz.6-2161-v.mz.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario
$24.00 Mz.1.o-2071-v.ab.6.

Convocatoria de acreedores
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA) Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
Feb.27-20652-v.mz.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RIVERO (ROGELIO LORENZO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Rogelio Lorenzo Rivero con Dominga Leonela Alonzo, donde dice "Larroca" debe decir "Rivero" y en las de nacimiento de Dominga María del Carmen, Tomás Lorenzo y María Antonia Rivero Alonzo, donde dice "Larroca" deben decir "Rivero". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Feb.26-1889-v mz 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO, donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Cancura y de Amalia Torres, donde respectivamente, la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Cancura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$21.00 Mz. 11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Mz 11-2363-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTOMBA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.7-2187-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.2-2113-v.mz.15

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FACHELLI y de FABIANA ALLENDE donde dice Pedro Santiago Fechelis, Angela Fachelis y Fabiana Casimira Romero debe decir respectivamente, Santiago Fachelli, Angela Fachelli y Fabiana Allende; y B) En la partida de defunción de Santiago Fachelli donde el extinto aparece como Pedro De Matta debe decir Santiago Fachelli y donde dice que es hijo de Feliciano De Matta debe decir que es hijo de Angela Fachelli — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Feb.28-2039-v.mz.19.

Prescripción
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción", (Lo 34 Fo 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 Feb.6-1051-v.mz 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.14-2483-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma. LABORDE DE GENTINI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contrayente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Presentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.14-2492-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LARQUE DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2440-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.12-2409-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELMIRIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2425-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2427-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DI VIZIA DE RUGGIERI o CARMEN DI VICIA DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2394-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO WERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2403-v.mz.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ADALBERTO W. PIERRI. Información de vida y costumbres" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Adalberto Walter Pierri, con domicilio en Ituzaingó 1512, digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a ofrecer, con carácter de información, el testimonio de los señores Italo Corbo y Eduardo Corleto, a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Adalberto Walter Pierri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.11-2390-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero, estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isidra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.11-2371-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL RODRIGUEZ. Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Rodríguez, en la que la fecha del nacimiento del inscripto aparece como el día 29 de Abril de 1899 debe decir: nació el 7 de Noviembre de 1896". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.9-2303-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones ANA MARIA FERREIRA DE DE LEON, JOSE LUIS FERREIRA y MARIO FLORENTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2321-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2322-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.8-2220-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "FRANCISCO PERROTTA GATTO y otros. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Perrotta con Magdalena Elvira Gatto, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Magdalena Gatti debe decir Magdalena Elvira Gatto; 2.o De nacimiento de Francisco Lorenzo José, Miguel, Aída e Irma María Juana Perrotta Gatto: donde dice que los inscriptos son hijos de Magdalena Gatti debe decir que lo son de Magdalena Elvira Gatto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Mz.8-2221-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA FLORENCIA CURBELO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Santa debe decir Ramona Florencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.7-2205-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO LEONCIO BARON LANTES y LEONCIA BARON DE HERNANDEZ o LEONCIA BARON LANTES DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-2204-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 60 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALGARE, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido Algaret y Furbide debe decir Algaré e Iturbide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.26-1888-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY, o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario — Montevideo Febrero 4 de 1946.

$12.00 Feb.13-1234-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Antonia Colomba Codari" debe decir Anita Colomba Codari. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.14-2476-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Mon-

tevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2418-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. o JUAN JOSE o JUAN JOSE NATALIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.12-2419-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.12-2420-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DI NUZZI DE D'AIELLO o AIELLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2421-v.mz.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz 12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BESSIO BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.11-2365-v mz.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Remallosa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$30.00 Mz 12-2423 v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (ZULMA NELLY y ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Mz 11-2393-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2335-v mz 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA PELLATON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Mz 9-2336-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FERNANDEZ DE HERBOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Mz 9-2337-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MINGUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2358-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ECHEVERRIA DE CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2339-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOCAMPO o DOCAMPO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2340-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2341-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIEL GOMEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2342-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL BONIFACIA PASCUALA BACCINO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2343-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BELLONI DE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2344-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE MATA ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2345-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.9-2346-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2347-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2348-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don ELIAS DEVOTO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2323-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2326-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2307-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERINA DIAZ DE DO BRITO o DOBRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2297-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO OMAR ROSSI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2296-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO SAVOINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2298-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BONORA DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2299-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FALERO DE PERES o PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2300-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERMIDA o BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Mz.9-2301-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO JOSE MARTINEZ y de don MARTIN C. o MARTIN CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2306-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA DURAN DE LEVRATTO o LEBRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.8-2243-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FALERO DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.7-2203-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.7-2197-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO TORRENTE o GARCIA o GARCIA TORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.6-2167-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PENNELLO DE SPRENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.6-1097-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA NATIVIDAD AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.2-2120-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR GUTIERREZ o CESAR G. o CESAR GRACO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.2-2130-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PABLO ESTOL solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su padre como "Estoll" debe decir "Estol", por ser el apellido verdadero. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Feb.27-1957-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MUSETTI FENOCCHI (ESTEBAN LUCIANO). Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Museti" y "Finacha" debe decir Musetti y Fenocchi. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.28-2006-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA ZERMINI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.27-1953-v mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Daltón Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 19-1565-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb 19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$24 00 Feb 18-1195-v mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — José Tomás Pereira. Actuario

$18.00 Nov.16-11246-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Feb.13-1313-v mz 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO [illegible] ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Lujan en lugar de Imbert, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz 14-2477-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.13-2438-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SANDOBAL MARTINEZ o JACINTA NICOMEDES SANDOBAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo. Marzo 7 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$6.00 Mz.13-2467-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ISIDRO RISSO o CAMILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. v Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2459-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.13-2452-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.12-2319-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, se hace saber la apertura Letrado de Primera Instancia en lo Civil tura de la sucesión de CLOTILDE FRANCISCA DOMINGUEZ DE GERPE o CLOTILDE DOMINGUEZ DE GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 26 de 1946. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.11-2387-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2318-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARTINEZ o JULIO O. MARTINEZ o JULIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2320-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR STORACE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.2-2128-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace haber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE BELISTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.8-2229-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.2-2129-v mz 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva". se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 5 de 1946 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$24 00 Feb 27-1956-v.ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Eduardo Maccchiavello, Juez

$4.00 Mz.14-2484-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derech en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: don Modesto Etchepare y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada sin número. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. —Eduardo Macchiavello, Juez

(Gestión Fiscal) Mz 7-20706-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: doña Celina Rodríguez y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada 3306. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

(Gestión Fiscal) Mz 7-20705-v mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946 — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz

$18.00 Feb 14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230 — Montevideo. Febrero 5 de 1946. — José M Reyes Lerena.

$18 00 Feb 11-1249-v mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "VICENTA SUAREZ DE COSTA. Sucesión" y agregados "Guadalupe Costa. Sucesión" y "Cándido Costa. Sucesión", se cita llama y emplaza por el término de treinta días al heredero Tertulino Costa para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts 307 y 308 C. P C). — Artigas, Marzo 2 de 1946. — Ramón L. Queiruga, Actuario.

$6.00 Mz.14-2501-v mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2379-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCCI DE STELLA, citándo-

s en los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2380-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2381-v.mz.21.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVETO DE COLLAZO, conocida, según los interesados, por Rosa María Olivetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.11-2382-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIAN DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2383-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2384-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2256-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2257-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CABRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2258-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2259-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AMARO PERDIGON, TERESA ALONSO DE PERDIGON, JUANA CASALES DE PERDIGON y FRANCISCO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Mz.8-2245-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NABON DE CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2260-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2261-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA REYES DE LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2262-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN REYES y JUANA DORTA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2244-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.9-1188-v.mz 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA SILVEIRA D'AVILA o CLARA MARIA SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.12-2404-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BALBINA VELLEDA DE PERDOMO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 12 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

Certifico que por haberse extraviado los originales se expide, de mandato judicial, esta copia de los mismos. — Melo, Febrero 21 de 1946. — Luis Alberto Campodónico.

$8.00 Mz.7-2207-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti. — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

Mz.12-20752-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA NAVILIAT y de EUGENIA FONTANA DE NAVILIAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.12-2431-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o ANTONIO CIRIACO BIRRIEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2432-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VIERA DE VIERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2433-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Mateso, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.12-2407-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CALIXTO ALBIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.11-2375-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA CICERI DE FIGUEREDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.11-2376-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEM ALSINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-2295-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIANA GREGORINA ROSA BLANCA GONZALEZ MORENO DE GERMAN RIBON o DE GERMAN DE RIBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2281-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai del Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.8-2274-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA MANITTO DE RONDAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de terinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.8-2275-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA COLOTTA DE ARBELECHE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Mz.8-2276-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA CHA DE LEIZA o MARIA ADELINA CHA DE LEIZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Mz.8-2277-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.8-2272-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertur ade la sucesión de PEDRO PEREZ ZERPA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.8-2232-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Rebollo Zenona Celedonia contra ANDRES MESSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Andrés Messa, por el término de sesenta días, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$16.00Mz.8-2271-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIOTTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Mz.6-2180-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 Mz.6-2151-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro, Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa, Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 Feb.26-1928-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINA o DORENA PEDORA DE BOTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 18 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Mz.11-2374-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROSA NAVATTA DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Mz.12-2411-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión de ANDREAS ELENA. Cobro de impuesto de herencias", se cita a los herederos de dichos causantes: María Ofelia, Andrés, Juan, Dionisia, María Vicenta, Marcelino Juan Florencio, Clemente, Gregorio Pedro y León Elena y María Isabel Elena, para llenar el requisito de la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20742-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$18.00 Feb 27-1987-v.ab.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$4.00 Mz.9-2351-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$4.00 Mz.9-2352-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MURACCIOLE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 1.o de 1946. — Antonio Silva Diborboure, Actuario Interino.
$4.00 Mz.9-2353-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARDONE o CARDONA DE DIBENEDETTI o DI BENEDETTO o DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.9-2354-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CANTONI FODRINI DEOMAR. Rectificación de partida" (Lo. 26, Fo. 86), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo masculino debiendo decir "femenino", por ser lo verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil (art. 74) se hace esta publicación. — Florida, Febrero 19 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Mz.9-2350-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRACIANO SANTIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.6-2176-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ALVARIZA y de FERNANDA MARTINEZ DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.6-2177-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMARO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Mz.6-2178-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SINGLAN o SENGLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.11-2388-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.
$24.00 Feb.20-1685-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c|RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 5, Fo. 311), se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A. Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 295 hectáreas, 1524 metros dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur, Basilio de los Santos; Este, Ramón y Silvestre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el inicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60.00 Mz.11-2402-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO C. CARDOZO SILVERA o EPIFANIO CIRIACO CARDOZO SILVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 23 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Mz.9-2282-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o LELIA JORGELINA RIOS DE CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$4.00 Mz.14-2485-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MELITON BACHINI, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.11-2373-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAFAELLE DE PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.7-2211-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS GUMERSINDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.7-2212-v.mz.18.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2372-v.mz.21.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos "HATCHONDO FELIX. Incapacidad" se ha declarado incapaz a dicha persona designándose curador del mismo al Ingno. Agrónomo Juan S. Hatchondo. — Paysandú, Febrero 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2357-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BORDOLI y CONCEPCION LASTIRI DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.11-2399-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber, a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO QUIROGA, citándose por el término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes. — Young, Febrero 25 de 1946. — Juan Da Silva, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20839-v.mz.18.

Ab.5-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "NERI DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 555), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Sanos solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 6 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

(Ley 16 Agosto 1940, N.o 9.950).

Mz.14-20794-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.11-2391-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1946. — Ney Alvez, Actuario interino.

$4.00 Mz.11-2392-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman, por su hija menor Irma, habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$15.00 Mz.11-2377-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "CANDIDO GOMEZ Y ESTEVES. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 532), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Cándido Gómez y Esteves, nacido el 11 de Marzo de 1880, hijo legítimo de José Gomes Barbosa y de Graciana Esteves, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Cándido Gómez Barbosa" debe decir Cándido Gómez Esteves, por ser el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$12.00 Mz.7-2214-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA PIPPO o LUIS STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.2-2153-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernándes de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Mz.14-2479-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO GONZALEZ o RODOLFO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.12-2428-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENENCIO DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.12-2429-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "LACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZURIA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina

Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche: por el S. E., camino vecinal por medio con Franklin Riet Correa: por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M Rubert. Escribano

$54 00 Feb.18-1546-v.mz 26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, Diciembre 10 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano

$24 50 Feb 18-1547-v.mz 26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.

$36.00 Feb.18-1548-v mz 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4 00 Mz.12-2430-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2? de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.14-2494-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María", que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.11-2355-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PARREIRO o BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Febrero 21 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Mz.8-2280v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA o MARIA BARBOZA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.8-2227-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO CANOSA, SANDALIA BARREIRO DE CANOSA y ATILIO BLAS CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 6de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.8-2270-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 Feb 13-1565-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ ARROYO o JUAN POLICARPIO FERNANDEZ ARROYO o JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

6.00 Mz 13-2471-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SANTIAGO PUIG o TORIBIO S. PUIG o TORIBIO SANTIAGO PUIG SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 19 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2181-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión GERONIMO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz 6-2182-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.6-2183-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANZARDI DE GONZALEZ o MARIA PANZARDE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.6-2184-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Idstancia de San José, doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández Cruz, que es el verdadero; B) De nacimiento de Margarita Isabel, Ventura, José Luis, Alberto, Cecilia, Luis, María Elena y Carlos Fernández González pues en las mismas aparecen los inscriptos con el apellido paterno de "Fernández Cruz" siendo el verdadero patronímico de todos ellos el de Fernández González; C) De nacimiento de María Isabel, María Raquel e Ilda Elena Fernández Guareschi, en virtud de que en las mismas figuran con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández, por ser hijos de Alberto Fernández y María Isabel Guareschi; y D) De defunción de Alberto Fernández González, pues fué inscripto con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$21.00 Mz.6-2185-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb 23-1816-v ab 1 o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "VICENS THIEVENT GASPAR. Segundas copias", (Lo. 12 Fo. 109), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gaspar Vicens Thievent, solicitando la obtención de segunda copia de un título de su propiedad, cuya escritura fué autorizada por el escribano Juan Antonio Abó, en esta ciudad, el día trece de Junio de mil novecientos trece, por la cual adquiririó por compraventa que celebró con don Santos Fernández Mallada, el siguiente inmueble: Un solar de tererno señalado con el número 30, en el plano del agrimensor señor Frudencio Montagno, de fecha 14 de Noviembre de 1909, actualmente empadronado, conjuntamente con el solar N.o 29, con el N.o 4288 (padrón anterior 4675), ubicado en el Huerto N.o 57 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, y que consta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, en diez metros, con la carretera nacional: al Sur, en igual extensión, con el solar N.o 13, propiedad de Ignacio Durán; al Este, en veintitrés metros, con el solar N.o 29 de sucesores de Domingo Cabrera, y al Oeste, en igual extensión con el solar N.o 31, propiedad de Máximo Díaz. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado, para que comparezcan a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. Se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de este emplazamiento. — San José, Diciembre 7 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz

$66.00 Mz 13-2469-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BENITO TORIBIO o TORIBIO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Febrero 23 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Mz 13-2410-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por resolución N.o 875, de fecha 15 de Febrero de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez en el expediente caratulado "Año 1946 N.o 106, GASPAR MARIA FERNANDEZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores,

don Gaspar María Fernández previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico Sr. Alfonso M. Miláns, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.9-20735-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.26-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v.mz 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JUAN ALBERTO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izaguirre.

$4.00 Mz.11-2370-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 1.o de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.11-2401-v.mz.21.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha once del corriente se ha declarado la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de Antonio Fernández Pereira, por haber cesado las causas que la hicieron necesaria. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 Mz 9-2286-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORESTES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2287-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9 2288-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2285-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Declinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.25-1882-v.ab 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado se han declarado abiertas las sucesiones de don CLARO MEDEROS o MEDERO y don JULIO MEDERO, citándose y emplazándose a todos, los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados a sus fallecimientos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Febrero 15 de 1946. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-2179-v mz 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Estado de verificación de créditos

Se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra de FRANCISCO RUBIO LORENCES (Cód. de Comercio, arts. 1758 y 1760). — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Mz.14-20783-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario

$18.00 Feb 11-1250-v mz 19

REMATES JUDICIALES

R. PINEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con SILVIO HERNANDEZ ICARDI. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 250 R.4, con compresor "Sello de Oro" número 4064 y una canilla para el servicio de agua.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Mz.14-2473-v.mz.25.

R. PINEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ALBERTO D. CARDONA. Ejecución de prenda", remataré, el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 21 - 41 - 4, con gavetas para hielo y compresor "Sello de Oro" N.o 4072.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$6.00 Mz.14-2474-v.mz.25.

PLINIO ORIBE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Reyes, Dora contra INES PRIETO MILA. Cesación de condominio". Lo. 33 Fo. 231, se hace público que el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.508, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Mario E. Percovich, el 12 de Noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Febrero de 1926, según el cual y el título dominial, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros con el siguiente deslinde: diez metros de frente al Noreste, sobre la calle Cochabamba, distando su punto medio del frente según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros hasta la esquina formada con la calle Del Fuerte, que es la primera al Noroeste, por este viento mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros lindando con el solar dos, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con el solar 4, y catorce metros dieciséis centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 34. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, todos los gastos de escrituración, inclusive el de certificados. 3.o) Que el bien se vende con el pavimento totalmente satisfecho el que se pagará simultáneamente a la escrituración, con el producido del precio de venta. y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$51.00 Mz 9-2334-v mz.26.

ANTONIO RUBIO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada a pedido de las partes, en los autos caratulados "María Mercedes Ruth Cañiza C|RODOLFO BASCOU ARISTEGUY. (Divorcio) el día 1.o de Abril, a la hora 10, procederá a la liquidación total, en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias, enseres, muebles y útiles existentes en la estancia "El Destino", de don Rodolfo Bascou, ubicada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y cuyo detalle es el siguiente: 2.972 ovinos; 697 vacunos; 27 yeguarizos; una carreta; 1 tacho de 800 litros; 1 máquina segadora; 1 arado de carro "Oliver"; 1 arado de mancera; 1 aparato de embolsar lana, completo; 2 máquinas alambradoras; 1 cama matrimonio; 1 ropero; 2 mesas de luz; un lote de herramientas, carretillas, palas, picos, etc., etc. Todo debidamente clasificado y loteado.

$15.60 Mz 13-2437-v mz 27.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 729, compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Borgeaud. Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamen-

tal contra la referida propiedad de ISRAEL B CUNHA por cobro ejecutivo de pesos. A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Dilo Meireiles, Juez de Paz
$27 00 Mz 13-2497-v Mz.29

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34 Fo 381), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1 000 00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un doceava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10 406, compuesto de dos fracciones contiguas la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N o 12 de plano que los títulos no citan) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros deslindados así: 16 ms 40 cms. frente al Sur, sobre la calle Madrid N o 1319, 18 ms. al Norte, con solar N.o 6: 34 ms 62 cms al Este con solar N o 5 y 27 ms 40 cms al Oeste, con solar N o 11 Se previene 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p). a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$33 00 Mz 2-2127-v.mz.21.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Remataré el día 25 de Marzo, mañana y tarde y siguientes hasta terminar, todas las existencias, instalaciones, muebles y útiles, camioneta, etc de la ex Ferretería y Pinturería, "BERETTA FRATELLI Y CIA., Disolución". Por orden del Juzgado Civil de primer turno. Al mejor postor. En su propio local, calle Uruguay 1653 al 1665, esquina Río Negro
$4.00 Mz.8-2233-v mz.19.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Coates Hnos. c|JUAN MARIA PATIÑO Ejecución prendaria" hago saber que el 19 de Marzo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado. Enrique Alonso García rematará al mejor postor, una cámara frigorífica marca "Frigidaire", de cedro, de 3 puertas, con un compresor de la misma marca. Fic. N o de serie 209328, con su motor eléctrico y serpentina enfriadora correspondiente depositada Hotel Central (Durazno) Informes: 86 - 6 - 60
$6.00 Mz.2-2114-v.mz.15.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c|DOMINGO P. VILA CABUS Ejecución hipotecaria" (Libro 31 Folio 10). se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 58 643, señalado con el N o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schenone en el año 1911, el cual tiene una superficie de 429 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola: 10 metros 515 milímetros al Este lindando con el solar 7: 39 metros 50 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1, e igual dimensión al Sur confinando con el solar 3 y con propiedad de Rafael Messera y Enrique Haubié. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o Que los gastos de escritura y certificados, así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador, y 3o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión: 4 olo hasta $ 4.000 00 y 1 olo por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121 Teléfono 90 700.
$18.00 Mz 2-2152-v mz.21.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con la base de $ 9 000 00 Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr Duvimioso Terra N os 1276 y 1278 entre las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER PREGO Sucesión" Lo 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Floodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N o 118.062, ubicado en la 18a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial — Montevideo, Febrero 22 de 1946. -- Luis E Fontana, Escribano

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57
$54 40 Feb 28-2061-v.mz.20.

DANIEL UBAL DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1 600.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez: 10 metros al Norte 28 metros 54 centímetros al Oeste y 28 metros 80 centímetros al Este Padrón número 55976. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523, primer piso. — Montevideo Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$30.00 Mz.13-2451-v.mz.29.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL
Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios: por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis" "siete" y "ocho" al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez" Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189, Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906 Tel. 46 6 62.
$45 00 Mz 2-2159-v mz 21

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL
2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA Cesación de condominio. Lo 42. Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri: por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos 2o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seis-

cientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906, Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz.21.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34. Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76846 barrio manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms 95 cms. al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms., al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76833. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros, que tienen: 9 ms. 58 cms frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2; igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833. Se viene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas. 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X, y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.00 Feb 25-1875-v mz 15.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones", (Lo. 32, Fo. 798), se hace público que el día 27 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio superior a los dos tercios del monto que aún falta percibir por cada solar, de los siguientes inmuebles; sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) Base de venta: $ 1.891.04. El solar de terreno N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, teniendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré, por treinta metros, seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 2, por el Este, con el 9 y por el Sur, con el 4. B) Base de venta: $ 2.012.16. El solar de terreno N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de doscientos, cincuenta y ocho metros, veintiséis decímetros, y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, en el Oeste, de frente a la calle Cufré, igual medida en el Este, lindando con el solar 9, treinta metros seis centímetros en el Norte e igual medida en el Sur, confinando, respectivamente, con los solares 3 y 5 C) Base de venta: pesos 1.394.65. El solar de terreno N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de trescientos quince metros, cincuenta y nueve centímetros, digo: decímetros, y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a la calle Guadalupe, por treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5, por el Oeste con los solares 1 a 4, y por el Este, con el solar 10. D) Base de venta: $ 3.305.48. El solar de terreno N.o 10, empadronado con el N.o 132.572, tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe, ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17, cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros, en el Oeste e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11, y E) Base de venta: $ 3.732.56. El solar de terreno N.o 11, que tiene el padrón N.o 132 571, encierra un área de trescientos ochenta y nueve metros, treinta y ocho decímetros, y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, en el Norte, sobre la calle Guadalupe, por cuarenta y cinco metros, treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17, por el Oeste, con el solar 10, y por el Este, con el solar 12 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que existen sobre los solares descriptos, promesas de comraventa, que son administradas por el Banco Popular del Uruguay; y que el adquirente debe respetar, o sea, que tomará a su cargo la operación existente en los términos indicados en el "Estado" formulado por dicha Institución, en el que se precisa la situación al 31 de Octubre del año próximo pasado, de los referidos solares. 3.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta, y 4.o) Que los títulos de propiedad están depositados en la referida Institución, bancaria, y que el prealudido "Estado", así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$74.40 Mz.1.o-2055-v mz 15.

JOSE C. FRIGERIO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz. en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES, Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chavos entre las de Eusebio Vidal y Areguatí, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 522, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesores de JESUS MACIEL, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana diez de esta villa Sarandí Grande padrón número sesenta y tres, con un área de ciento veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, que linda: al Norte, en dieciséis metros ciento treinta y tres milímetros, a la calle Rincón; al Sur, en igual extensión, con José Tartaglia; al Este, en ocho metros, con la calle La Paz, y al Oeste, en igual extensión, con Narcisa Odulia Flores Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás documentación respectiva se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Febrero 19 de 1946 — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Mz 2-2174-v mz.21.

PEDRO PAEZ

Juzgado letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUANA NICOLASA CORREA. Nulidad de escritura, transacción y venias. L.o 5 F.o 246)", se hace saber que el día 27 de Marzo del año 1946, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Pedro Páez, asistido del señor Alguacil y del subscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas; 4667 metros, 61 decímetros, que se deslinda así: al Norte, Tecla y Esteban Ramón María Correa, al Sur, Lindoro Correa al Este, Francisco Machado; y al Oeste, Hilario de León". Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que las ofertas deberán superar las dos terceras partes del aforo del inmueble a venderse; y C) Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Actuaría de esta oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$25.00 Mz.8-2273-v.mz.25.

HECTOR EDUARDO URRUTY

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Simón B. Amighetti, como curador de la incapaz DULCIDEA CLARA GUICHON Solicitando venta en pública subasta de los inmuebles empadronados con los N.os 575, 401 399, 694 y 696", se hace saber que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Depto de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario Especial, escribano Sr. Arturo Michelini, a la venta de los siguientes inmuebles, bajo las bases que a continuación se detallan: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, de propiedad de la citada sucesión, que contiene, con exclusión de otras mejoras de pertenencia del actual ocupante, y empadronado con el N.o 575, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente por 36 ms. de fondo, lindando: al Norte, con calle Comercio; al Sur, con antes María Felicia Guichón (hoy Pedro Leunda); al Este, con sucesores de Pedro Laguna, y al Oeste, con la calle 25 de Agosto, y con la base de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00. II) Dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 68: A) El empadronado con el N.o 401, con una superficie de 3096 ms c. y que tiene 43 ms al Norte, con frente a la calle Progreso; igual medida al Sur, con la calle Orden; 72 ms. al Este, con frente a la calle Uruguay, e

igual medida al Oeste, con G. Díaz y F. Cruz y con la base de $ 0 15 el metro Total: cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 464.44); B) E, empadronado con el N.o 399. con una superficie de 774 ms c. y que tiene 36 ms. de frente al Oeste, con calle Salto; igual medida al Este, con F Cruz; 21 con 50 centímetros al Sur, con calle Orden e igual medida al Norte con G. Díaz, y con la base de veinte centésimos ($ 0.20) el metro. Total: ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 154 80) (II) Dos solares más, ubicados en la manzana N.o 49: A) El empadronado con el N.o 694, con una superficie de 648 ms c. y que tiene 18 ms. de frente a la Av. General Artigas; igual medida lindando con Elías Albieni Gustá, 36 ms. con frente a calle Fraternidad, e igual medida al Sur, con Francisco Sosa. Este solar, con las mejoras que contiene, con la base de quinientos pesos ($ 500.00); y B) El empadronado con el N.o 696, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que tiene 18 ms. de frente al N. E., a la calle 18 de Julio; igual medida al S. O., lindando con Francisco Sosa; 36 ms. a los otros dos lados, lindando con Elías Albieni Gustá y Natalio Arbiza, y con la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, timbres y demás accesorios; 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Febrero 19 de 1946. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$69.00 Mz.6-2186-v.mz.22.

CRISTOBAL IGLESIAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaría. María Isabel López Irulegui de Mariorell y otros. Sucesiones. (Venta y venta en subasta) (Lo. 30 Fo 502), se hace saber: que, el día 30 de Marzo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.926 hectáreas aproximadamente, situada en la 9.a sección de Rivera y parte en la 2.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Irulegui, la que en mayor área linda, según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913: al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Serraiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damberiarena y el arroyo Batoví que separa del mismo Damberiarena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos, que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Bentos Ribeiro, y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste, y separa de los sucesores de Juan Bautista Serpa, de la sucesión de Marta Costa de Sum y de María Costa de Piriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Act. interino.

$39.00 Mz.13-2498-v.mz.29.

PIO JUSTINO BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora, y en el expediente rotulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra" (Lo. 13. N.o 813. Fo. 431), se hace saber que el día 19 de Marzo entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 121 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2202 y que, según títulos, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y linda: por el frente, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con la Avenida Ituzaingó; por un costado, también en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros y formando esquina con la calle "13 de Abril": por el fondo, en igual extensión, con predio de Teodora Acuña de Bruñas, y por el otro costado, también en igual extensión, con terreno de Eleno Navarro. Tasado, a los efectos del Pago de la C. Inmobiliaria, en la suma de ochocientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida; C) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1946. — Próspero M Rubert Escribano.

$42.00 Feb.26-1942-v.mz.16.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo. 12, N.o 966. Fo. 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos, cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P. Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado, línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea; de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angelino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

ANTONIO CAMPOS
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo próximo a las 16 horas y en el lugar donde funcionó el comercio aludido (calle 18 de Julio) se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Antonio Campos, de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles que componían el comercio que perteneció al fallido. Se previene que las ventas serán al contado. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1946. — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$8.00 Mz.7-2201-v.mz.18.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 82 serie "29" a cargo de ANASTASIA DE LA ROSA DE TAFERNABERRY, el 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Agencia Artigas, calle 19 de Abril N.o 277, el martillero Elío Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00) una fracción de campo y sus mejoras, en la colonia "General Rivera", 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte de la chacra 106, padrón 2407, superficie según plano de Julio de 1885 de los Agrs. Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Bica, en el que está señalado con la letra "C" de veinte hectáreas seis mil quinientos metros y cuyos linderos son: al Noreste recta divisoria con la chacra de San Eugenio; al Noroeste recta divisoria con la parcela "B" de la chacra 106 y al Sur, recta de 960 ms. de frente a senda de paso que la separa de las parcelas "A" y "B" de la chacra 105. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 18 de Enero pasado a $ 556.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, sien-

do de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargos análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado: F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vln. hasta $ 343.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate: G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en Artigas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.9-20731-v.mz.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1505 serie "28" a cargo de MANUEL GIL, el día 26 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Raúl Manta venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos setenta pesos ($ 5.970.00), una fracción de terreno y mejoras en la 14.a sección judicial de este Departamento, padrón 55.871, N.o 25 de la manzana "B", con una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros que se deslindan: 8 ms. 61 cms de frente al Sur, a la calle Caiguá, edificio N.o 1165 entre Lugano y Valdense, distando el punto medio de su frente 42 ms. 525 mms. de la esquina con la calle Lugano; igual medida al Norte, con el solar 7: 18 ms 17 cms en sus costados, lindando: al Este con el N.o 24 y al Oeste, con el N.o 26. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.609.76 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay vln., hasta la suma de $ 3.885.23, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate: G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20858-v.mz.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — Encarnación Vázquez de López.

$9 60 Feb.25-1841-v mz 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que el señor Isidro Waldemar Bastos ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad "Espinosa y Compañía Limitada. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la denominación de "Industria Panadera del Uruguay, Limitada", al señor JOSE MARIA ESPINOSA, quedando desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Isidro Waldemar Bastos. — José María Espinosa.

$12.00 Feb.27-1969-v.mz.18.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima", Censa, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las diez horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1325, para tratar la siguiente orden del día: A) Informes del Directorio. B) Balance anual. C) Asunntos varios. D) Elección de Síndico y suplente. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o un recibo bancario de las mismas hasta dos días antes de la fecha señalada. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — El Directorio.

$6 00 Mz.14-2521-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Com[illegible]mingo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750 esq Gaboto. Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6.80 Mz.14-2493-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz.14-2482-v.ab.2.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Marzo de 1946 a la hora 15, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades y fijación de dividendos; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o Mociones varias.

$8.00 Mz.14-2503-v.mz.25.

"INDUSTA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado firmado el 27 de Febrero de 1946, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la firma de: "Industa, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada". Socios: Marcelo Ernesto Opdenhoff, José Escaich y Leopoldo Vasek. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comisiones, consignaciones, importación, fabricación, compraventa de máquinarias e implementos e instalaciones industriales. Capital: diez mil pesos, aportado así: Ondenhoff, tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, en efecivo; Escaich y Vasek, seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, por partes iguales, en mercaderías. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo de los tres socios. Uso de la firma: dos socios, indistintamente. Balances: al finalizar cada año. Cesión de cuotas: deberán ser ofrecidas, primeramente, a los demás socios, por intermedio de la sociedad al precio que resulte del último balance aprobado. Fallecimiento o incapacidad: la sociedad continuará y los socios podrán optar entre seguir con los herederos o comprar la parte por el precio del balance que se practicará. Liquidación: vencimiento del plazo, voluntad de socios, fallecimiento o incapacidad de dos socios. Escaich podrá dedicarse a tareas ajenas a la sociedad. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 1.o turno N.o 56 Fo. 191 v. y sig. del tomo 15. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Marcelo E. Opdenhoff. — José Escaich. — Leopoldo Vasek.

$20.00 Mz.9-2332-v.mz.20

AVISO

Ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para administrar inmuebles en esta ciudad.

Los interesados concurrir a la escribanía Lucas Brun en esta ciudad. — Treinta y Tres, Febrero de 1946. — Pedro Brun. — Lucas Brun.

$4.00 Mz.9-2305-v.mz.20.

COMPAÑIA [illegible]OSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1946 a las 1[illegible] horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15 00 Feb.26-1950-v mz 16

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12 00 Feb 26-1949-v.mz.16.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18 00 Feb.13-1521-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las hóras de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.

$13.60 Mz.14-2590-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 590, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.

$4 40 Feb.25-1577-v.mz.16.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb.8-1123-v.mar.16

DECLARATORIA DE INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor con Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "LUIS ALBERTO BAYARRES ALVAREZ. Psicópata" (L.o 22 F.o 446), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, fecha 4 de Diciembre último, ha sido declarado en estado de incapacidad Luis Alberto Bayarres Alvarez y se le designado su curador dativo a su hermano Gilberto Bayarres, cuya aceptación jurada ha prestado en autos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.8-2241-v.mz.19.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a doña SOFIA PEREZ DE OTERO la carnicería calle Yaro N.o 1000 cuyos acreedores deberán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$6.40 Feb.26-1931-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. JULIA BENADERET DE ISRAEL la tienda y mercería ubicada en Garzón 821 (bis) El activo y pasivo se hace cargo la compradora. Los acreedores deberán presentarse en le referido comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Jacobo Israel. — Julia Benaderet de Israel.

$6 00 Feb.28-20001v.mz.19.

V E N T A

He prometido la venta de mi comercio de importaciones y exportaciones a la Sociedad Anónimas "Almaceneros Minoristas Asociados", lo que hago saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados deberán presentarse en los escritorios de la calle 25 de Mayo N.o 555 (6.o piso, letras J K). — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — Renán Morresi

$9.00 Feb.28-2019-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1820-v.mz.20.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO - AMERICANA, S. A.

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos el Directorio de la Compañía Inmobiliaria Anglo Americana, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946 a la hora dieciocho en el local social de la Compañía, rambla O'Higgins 5585, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 9 de 1946.

$14.00 Mz.13-2450-v.mz.18.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — El Directorio

$2.40 Mz 13-2475-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna", tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad, teniendo los acreedores del prometente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Albino Pazo. — Juan M. Fernández.

$13.60 Mz.12-2465-v.ab.1.o.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo cte. a las 18 horas en el local social, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$3.00 Mz.13-2472-v.mz.18.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se está abonando el dividendo correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y los atrasados del primer ejercicio. — Mercedes, Febrero de 1946 — El Gerente.

$4.00 Feb 26-1910-v mz 16

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

(Colonia 1082)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social, calle Colonia 1082, el 21 del corriente a la hora 8 p. m. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balances al 31 de Diciembre de 1945. Fijar los gastos en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones a realizarse el domingo sucesivo (día 24). Nombramiento de cinco miembros que deberán constituir el Jurado de honor y los cinco suplentes correspondientes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja Depósitos y cuatro suplentes. Mociones varias.

$8.00 Mz.13-2367-v.mz.16.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A.

DIVIDENDO 6.o EJERCICIO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 28 de Febrero pueden recibirse del importe del dividendo correspondiente al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, en las oficinas de la fábrica, camino Carrasco N.o 5033 Horas: 8 a 10 y 14 a 16. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$6 00 Mz 6-2158-v mz 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardelino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Rubén Urtiaga.

$16.00 Feb 20-1598-v mz 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J. Badía, calle Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14.40 Mz.13-2460-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber (art. 492 C. de Comercio) que según escritura autorizada hoy por el Esc. A. Romero Tajes, fué disuelta la sociedad que en el ramo de bazar, joyería, taller de reparaciones y anexos giraba bajo la razón social de "BONIFACINO - MASSAT ROURE", con local en 25 de Mayo N.o 534, y que se hizo cargo del activo y pasivo el socio José A. Bonifacino, todo con efecto retroactivo al 7 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Raúl P. Massat Roure. — José A. Bonifacino.

$6.00 Mz.6-2166-v.mz.16.

V E N T A

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

V E N T A

Habiendo prometido vender a los Sres. APARICIO y PIO SILVESTRE ESPINDOLA el comercio de almacén, frutas y lechería ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Martín Santurian. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1980-v.mz 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita SELVA LERIDA CELLE el almacén de comestibles y lechería establecido en Juan Paullier 2800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Teresa Gervasio Loggia.

$6 00 Feb 27-1970-v mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL LISTA el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2149 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Antonio Mato Calvete — Antonio Blanco Mato.

$6.00 Feb.27-1971-v mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. contraté vender a FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1946 — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — Manuel Costas Caponi.

$6.00 Feb.27-1972-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora RAQUEL SLOMOVICH DE STEIN mi comercio de provisión y lechería que está instalado en la calle Nueva Palmira 1719. Los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Universino Vaz Martins. — Raquel Slomovich de Stein

$6.00 Feb.27-1959-v.mz.18.

AL PUBLICO

Participamos que Santiago Iglesias vende a CLAUDIA OFELIA FUMERO DE UMPIERREZ su establecimiento comercial en el ramo de tambo y reparto de leche situado en Montevideo, calle Isla de Flores 1459. Acreedores concurrir escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439. Publicación de acuerdo ley respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Santiago Iglesias. — Claudia F. de Umpiérrez.

$6.00 Feb.27-1947-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ARMANDO TORNINI mi negocio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1526 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Luis A. D'Onofrio.

$6.00 Feb.27-2018-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la granja "Olmos", situada en Costas de Pando (Dpto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Mercedes N.o 1039. — Ramón Fuentes. — Lucio Alvariza Cal.

$6.40 Feb.26-1933-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANGELA PETRAGLIA, la farmacia de la calle 18 de Julio N.o 2102, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Sarandí N.o 460, Escribanía Vlapiana. — Víctor A. Lacava. — Angela Petraglia.

$6.40 Feb.26-1938-v mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Conservatorio Musical La Lira", habiendo prometido en venta su edificio e instalaciones de la calle Paysandú N.o 765, de esta ciudad, llama a todos sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días a la escribanía de Enrique Risso Ylla, calle 25 de Mayo N.o 463 (apto 5), con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$12.00 Feb.27-1932-v.mz.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948 donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Agustín Cerullo

$2 60 Mz 12-2431-v.ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8.00 Mz.12-2424-v.ab.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art 492 del C de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2332, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr Julio C. Mourigán

$10 80 Mz.12-2415-v ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA" calle Vázquez N.o 1521 y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée — T F Davenport.

$10 80 Mz 12-2416-v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar" Río Branco 1220, a los Sres OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220 — Berisch Rosenbaum — Osías Biller — Samuel Zilverman

$7 20 Mz 12-2412-v ab 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA ALBERTO VERNOCCHI UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi Pintor de Letras" establecido en esta ciudad en la calle Mercedes 1525 Los acreedores presentarse en la escribanía Davison 25 de Mayo 477 (escritorio 62) — Montevideo Marzo 8 de 1946 — Alfredo Reinoldi

$10 80 Mz 12-2408-v ab 1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino en el comercio que en el ramo de café bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N o 2350. de esta ciudad Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local — Montevideo Marzo 7 de 1946 — Orlando Nieves Otton Pérez

$11 80 Mz 12-2405-v ab 1.o

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A Suárez Convención 1537 ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr Ernesto Méndez — Montevideo Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez — Evaristo Aldao.

$7 20 Mz 12-2426 v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann ha prometido vender al señor ENRIQUE PODREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto" sito en la calle San José N o 1041. de esta ciudad Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui" calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3) — Montevideo Febrero 23 de 1946

$9 00 Feb 28-2005-v ab 19

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a IGNACIO FREND m carnicería calle Gaboto N o 1134 explotada hasta ahora por Evaristo Alonso como comprometido arrendatario Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Pedro Oyenard

$6 40 Feb.26-1930-v.mz 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida Los acredores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal. Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10 20 Mz.9-2349 v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER, ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo. Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$6 80 Mz 9-2290-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres MOSQUEIRA y CORRAIS Interviene oficina "B. R Y C A." R Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo. Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6 80 Mz 9-2283-v mz 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García

$6.80 Mz 9-2325-v mz28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946 — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a VEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo. Febrero 28 de 1946 — Iglesias y Míguez.

$6.80 Mz.9-2324-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitinícola la bodega Stratta funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455 — Bartolo Eusebio Stratta

$3 80 Mz 9-2302-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904 interviene oficinas Palumbo Hnos. boulevar Artigas 3678 — Montevideo Marzo 6 de 1946 — Kerope Llaugochiam. — Puzant Aharonian.

$6 80 Mz 9-2289-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr Sacarelo y Fuentes) — Manuel Thielas. — Antonio Vidal — Roberto N López — Antonio Alves Piris

$6 80 Mz 9-2292-v mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín F Maciá. Lavalleja 1927 hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1799 de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo. Marzo 6 de 1946. — Juan F Sutton y Silvio Brignani.

$6 80 Mz 9-2284-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos B Artigas 3678 — Montevideo 5 de Marzo de 1946. — Juan Scottini José M Granda

$6.80 Mz.8-2284-v.mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA, la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento — Minas. Febrero 12 de 1946. — Luis Ganza.

$10.20 Mz.11-2389-v.mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 6 de 1946

$7.20 Mz.11-2385-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada", en el ramo de negocios agrícola - ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14 40 Mz 11-2369-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar en la calle Avda Larrañaga N o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda Gral Flores N o 2963. — Montevideo. Marzo 6 de 1946 — Oscar Lino Rodríguez — Julio Oscar Ybarra.

$10 80 Mz 11-2386 v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr Serafín Constenla en su almacén y bar, 25 de Mayo 349, prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA la que se hará cargo del activo y pasivo Interviene oficina "B R I C A", R Cercido y Cía , Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — José Veiga —, Serafín Constenla — Manuel Veiga.

$10.80 Mz 11 2356-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles frutas verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2959 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 27 de 1946 Victoria Ibáñez de Meliá - Miguel Meliá Ibáñez — Julián Meliá Ibáñez — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara

$10 80 Mz 11-2358-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Marzo 1 o de 1946 — Efim Vaculenko Sobol — Valentín Vaculenko Ziminov — Andrés Charcov Onofrio

$7 20 Mz 11-2359-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2912 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz 11-2360-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 Montevideo Febrero 28 de 1946 — Leonoldo y Alfredo Acevedo García

$7 20 Mz 11-2361-v.mz 30

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio, que se llevará a cabo el día jueves 21 de Marzo a las 16 y 30 horas, con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Secretario.

$8.40 Mz.13-2413-v.mz.20.

CARLOS D. DURAN Y VIDAL
(Ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933).
AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor JUAN BERNAPE SOLARI ALARCON, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referetes a su respectiva promesa de venta, de un solar de tereno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Balneario Carrasco, empadronado en mayor área con N.o 63,403, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 5.175 el 7 de Febrero de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal el 29 de Enero de 1941, con una superficie de 351 metros 41 decímetros cuadrados, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración Propiedades del Banco Comercial, Sucursal Cordón, calle Constituyente esquina Médanos, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo el señor Carlos D. Durán y Vidal en su carácter de propietario, considerará dicha promesa, compromiso y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. — Por Carlos D. Durán.

$30.00 Mz.13-2458-v.mz.29.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 19 horas en la sede social, calle Cindadela 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de dos titulares y diez suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 25 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito antes del 26 del corriente en las oficinas de la Editorial, Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Dr. Víctor Escardó y Anaya Presidente. — Cont. Antonio Barreiro Brunel, Secretario.

$12.00 Mz.13-2454-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|X|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian. — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz.8-2235-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 482 de esta ciudad según ley 26|X|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey y Pedro P. Dorta.

$6.80 Mz.8-2236-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machín.

$10.20 Mz.8-2269-v.mz.27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST, el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946. — Silverio Beltrán.

$15.00 Mz.8-2270-v.mz.30.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: 1) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo", que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria a realizarse el domingo 24 de Marzo a las 9 horas, en la sede social sita en Blandengues y Chaná para considerar lo siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general al 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal correspondiente al décimo ejercicio económico. 3) Distribución de los excedentes del ejercicio. 4) Designación de dos miembros para el Directorio, en reemplazo de los dos que cesan su mandato. — Salto, Marzo 8 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Mz.13-2495-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946. — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.8-2267-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni", ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8.00 Feb.23-1819-v.mz.20.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424 — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores: continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri. — Montevideo, Febrero de 1946. — Fernado Ottieri. — Luis Ottieri. — José Ottieri.

$6.00 Mz.1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N.os 3377 al 3381. Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H. Navia, Sierra 1536. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rubio — J. H. Navia, Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

FLUSA
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Blandengues 2015, para tratar la siguiente orden del día: I) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1946. — Raúl Costa, Presidente. — José Pérez Alvedro, Secretario.

$10.00 Mz.11-2368-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contreté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Emigdio Menéndez Pérez.

$7.20 Mz.11-2362-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

A V I S O

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca — Juan A. Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb.25-1881-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales notificamos se procederá a la clausura del negocio de la calle Martín García N.o 1935, de la firma "PEYRANO y ZITO". Los acreedores se presentarán al Sr. Antonio C. Jeide, Yaguarón N.o 1594. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Juan L. Peyrano — Vicente Zito.

$6.80 Mz.7-2208-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de almacén por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello (hijo). — Angel M. Cerdurello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles, en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco", Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3532.

$12.00 Fb.28-2004-v.mz.25.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día viernes veintidós de Marzo a las dieciséis horas, en sus oficinas, calle Cerrito número 317 - 319, para tratar los siguientes asuntos: 1) Consideración de la memoria anual, informe del Síndico y balance del ejercicio 1945 (15.o ejercicio anual); 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de un Director por el período complementario y dos suplentes por igual período; 4) Elección de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1946.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día veinte de Marzo a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — El Secretario.

$12.00 Mz.2-2116-v.mz.15.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de un Director; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1946.

$14.00 Mz.2-2135-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "ETCHEBARNE y KABLUCKI", que explota el "Hotel Internacional", en Pérez Castellano 1429. Acreedores presentarse en el mismo. — Héctor Etchebarne. — Juan Kablucki.

$6.40 Feb.26-1937-v.mz.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima" (I. P. U. S. A.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado: "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima" (I. P. U. S. A.), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Estatutos de la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Denominación, domicilio, fines y duración

Artículo 1.o Con el título "Industria Papelera Uruguaya S. A.", y la sigla (I. P. U. S. A.) que podrá ser empleada en escrituras, contratos, gestiones administrativas y judiciales, operaciones bancarias, etc., se constituye una Sociedad Anónima, la que será regida por estos estatutos y por las disposiciones nacionales vigentes.

Art. 2.o El domicilio será la ciudad de Montevideo, (R. O. del Uruguay) pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior.

Art. 3.o El objeto principal de la Sociedad será fabricación e industrialización del papel, la importación y exportación de artículos de papelería para las artes gráficas. Además podrá anexar a sus actividades cualquier otra empresa industrial o comercial, coparticipar en las mismas y efectuar cualquier operación financiera que el Directorio repute conveniente para los intereses de la institución.

Art. 4.o Su duración será de cincuenta años a partir del veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete, fecha de aprobación de sus primeros estatutos, y podrá ser prorrogada por la asamblea de accionistas, de acuerdo con los preceptos legales.

CAPITULO II

Capital acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social será de dos millones de pesos ($ 2.000.000) moneda uruguaya, y estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiéndose emitir títulos de cinco y diez acciones.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, debiendo llevar las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio.

Art. 7.o La primera serie de un millón de pesos, ($1.000.000) ha sido ya emitida, y el resto del capital, será emitido, cuando y como el Directorio lo resuelva, teniendo preferencia para su adquisición los tenedores de la primera serie, en proporción al monto que posean.

Art. 8.o Las acciones serán indivisas, no reconociéndose a más de un propietario por cada título.

Art. 9.o Estas deben ser pagadas en las oficinas de la Sociedad bajo las condiciones que fije el Directorio. Los subscriptores de acciones a pagar en cuotas que se retrasaren en sus pagos por más de un mes, sufrirán un recargo del que por ciento (1 o|o) mensual), y perderán todos sus derechos después de noventa días del vencimiento del plazo respectivo, quedando facultado el Directorio para acordar nuevas prórrogas en casos especiales.

Art. 10. Por los pagos en cuotas se entregarán recibos provisionales que serán canjeados por las acciones una vez integradas totalmente. Los títulos serán inscriptos en el libro de Registro, que llevará la Sociedad con tal fin, ajustándose a los que prescribe la ley al respecto.

CAPITULO III

Administración

Artículo 11. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales, e igual número de suplentes los que serán elegidos por la asamblea general, mediante voto directo y lista integral, para los titulares, con indicación expresa de las personas que desempeñarán cada uno de los cargos referidos.

Art. 12. Para ser nombrado Director o suplente, es necesario poseer cincuenta acciones de la Sociedad, las que quedarán depositadas en la misma, o en una institución bancaria a la orden de la Sociedad como garantía de su gestión como Director, hasta un año después de terminado su mandato.

Art 13. El Directorio sesionará por lo menos una vez por mes, pudiendo ser convocado por el Presidente o dos Directores. Para formar quórum basta la presencia de tres Directores y sus acuerdos serán tomados por mayoría de votos, teniendo el Presidente doble voto en los casos de empate.

Art. 14. Los miembros titulares del Directorio, permanecerán cuatro años en el desempeño de sus funciones, renovándose de a dos y de a tres respectivamente, cada dos años de ejercicio. Los suplentes se renovarán totalmente cada dos años, al procederse a la elección parcial de los titulares. Unos y otros podrán ser reelectos.

Art. 15. El Directorio gozará de plenos poderes para administrar la Sociedad, con la sola limitación de que para vender o hipotecar bienes inmuebles por un valor mayor de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) tendrá que ser autorizado por una asamblea, expresamente convocada, requiriéndose la mayoría de dos tercios de votos presentes.

Art. 16. Al Director que faltare a más de tres reuniones consecutivas sin licencia o motivo justificativo, el Directorio podrá declararlo cesante de su puesto y reemplazarlo por un suplente.

Art. 17. La sindicatura será desempeñada por la persona o la entidad que designe la asamblea en el acto eleccionario, que realizará cada dos años para la integración parcial del Directorio.

Art. 18. Los suplentes que deban reemplazar a los miembros del Directorio, se determinarán de la lista respectiva, mediante sorteo, quedando facultado el Directorio para distribuir los cargos cuando ingresen suplentes por acefalía de la Presidencia, Vicepresidencia, o de la Secretaría.

CAPITULO IV

Del Presidente

Artículo 19. El Presidente tendrá, además de lo establecido en estos estatutos, los siguientes cometidos: A) Representar a la Sociedad en todos los actos; B) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de la asamblea y del Directorio; C) Presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea general; D) Otorgar, conjuntamente con el Secretario, escrituras públicas de cualquier clase que fueren, incluso conferir poderes generales o especiales; E) Resolver cualquier caso imprevisto y de urgencia considerado así por otro miembro del Directorio, dando cuenta en la primera reunión.

CAPITULO V

Del Vicepresidente

Artículo 20. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos sus cometidos, en ausencia de éste, y, en ausencia de ambos, el Directorio designará de su seno un Presidente "ad - hoc" mientras dure la ausencia de los titulares.

CAPITULO VI

Del Secretario

Artículo 21. El Secretario llevará el libro de actas, en el cual asentará los acuerdos y resoluciones del Directorio, las que hará refrendar por los miembros asistentes. Asimismo tendrá a su cargo el libro de actas de las asambleas generales. Refrendará los actos del Presidente y suscribiendo con él todos los documentos que prescriben los estatutos y los que, a juicio del Directorio, requieran esta formalidad.

CAPITULO VII

Del Síndico

Artículo 22. El Síndico tendrá a su cargo la fiscalización de la contabilidad, el arqueo de toda clase de valores, la revisión del balance y memoria anuales presentados por el Directorio para ser sometidos a la asamblea general y, en general, el control del fiel cumplimiento de los estatutos.

CAPITULO VIII

De las asambleas

Artículo 23. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias: las primeras se efectuarán en el primer trimestre de cada año con el objeto de considerar el balance y memoria anuales presentados por el Directorio; renovar, cuando corresponda, el mismo, y el Síndico, y considerar cualquier otro asunto incluído por el Directorio en la orden del día. Las extraordinarias tendrán lugar cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente y la solicite un número de accionistas que represente, por lo menos, un tercio del capital realizado; en este caso la asamblea tendrá lugar dentro de los sesenta días siguientes al recibo del pedido en la Gerencia de la Sociedad. En todos los casos deberá expresarse el motivo de la convocatoria. En las asambleas ordinarias como las extraordinarias no se podrá abrir debate sobre otros asuntos que los que figuren en la orden del día.

Art. 24. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vice en ausencia de aquél y, a falta de ambos, la asamblea designará un Presidente "ad - hoc". Las resoluciones y acuerdos de las mismas se adoptarán por mayoría de votos presentes, a excepción de lo preceptuado en los artículos quince y veintisiete.

Art. 25. El quórum necesario para la constitución de las asambleas será, como mínimo, el número de accionistas que represente un cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante, si se dispone la constituirse una hora después de la establecida, con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición deberá procederse a un segundo llamado dentro del plazo de sesenta días a partir del anterior, siendo también en este caso válido el quórum constituído por los accionistas que concurran.

Art. 26. Las convocatorias deberán efectuarse con diez días de anticipación mediante avisos publicados por el término de seis días en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital de mayor circulación, expresándose en los mismos los asuntos a tratar.

Art. 27. Para la reforma de estos estatutos se requiere, por lo menos, el voto favorable del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 28 Las resoluciones tomadas por las asambleas serán asentadas en el libro de actas respectivo y firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas que designará la asamblea. Para la emisión de cada voto se requiere la posesión de cien

acciones y no pudiendo exceder de seis los votos de cada accionista.

Art. 29. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social o donde disponga el Directorio, sus acciones o los comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo y la indicación de los votos a que se tiene derecho.

Art. 30. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas mediante carta - poder dirigida al Presidente, no pudiendo representar una misma persona a más de dos accionistas.

CAPITULO IX

Disposiciones gneerales

Artículo 31. El cargo de Gerente u otro puesto administrativo o técnico es compatible con el de Director.

Art. 32. La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asambleas de accionistas.

CAPITULO X

Balance y utilidades

Artículo 33. Las utilidades que resulten de cada balance anual, previa deducción de las sumas que el Directorio haya fijado para desvalorizaciones, previsiones, gratificaciones al personal, lo destinado al fondo de reserva, que no podrá ser inferior al cinco por ciento y quedando limitado al veinticinco por ciento del capital integrado, se distribuirá en la siguiente forma: para el Directorio, incluso el Presidente, en proporción a sus asistencias, 12 1|2 o|o; para el Presidente, 1 1|2 o'o; para el Síndico, 1 o|o; para los accionistas, 85 o|o.

Art. 34. Las acciones que no hayan sido integradas totalmente percibirán utilidades en proporción a las fechas y aportes realizados.

Art. 35. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a cada balance pasarán a formar parte del fondo de reserva de la Sociedad.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Artículo 36. La renovación parcial del Directorio que se nombre en la primera elección posterior a la aprobación de estos estatutos se hará por sorteo, a los efectos de determinar los dos Directores y los cinco suplentes que deberán cesar a los dos años de realizada dicha elección.

Art. 37. Una vez aprobados los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo quedan derogados los que fueron autorizados por el mismo con fecha veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete.

Art. 38. El señor Jesús Canabal queda autorizado para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las modificaciones que sean impuestas e inscribir los mismos en el Registro Público de Comercio. — Jesús Canabal. — Hay un sello que dice: Industria Papelera Uruguaya, S. A. — Jesús Canabal, Presidente.

Certifico: Primero: Que los estatutos transcriptos en las seis fojas que preceden, sellados de valor de un peso cada uno A. números doscientos diez mil novecientos catorce doscientos diez mil novecientos diecinueve correlativamente, del ejercicio mil novecientos cuarenta y cinco, rubricados por el suscripto escribano, son testimonio fiel de los nuevos estatutos originales de la "Industria Papelera Uruguaya, Sociedad Anónima", con domicilio en esta Capital, que fueron aprobados en asamblea general extraordinaria (número dos) celebrada el veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, según acta número trece que luce del folio cincuenta y uno al folio sesenta y seis vuelto del libro de actas de asambleas de la nombrada Sociedad, el que he tenido a la vista rubricado y anotado. Segundo: Que el señor Jesús Canabal tiene la representación y autorización de dicha Sociedad para gestionar la aprobación de los nuevos estatutos sociales por los Poderes Públicos, en virtud de lo dispuesto por el artículo treinta y ocho de los estatutos transcriptos. Tercero: Que es auténtica la firma de don Jesús Canabal, persona mayor de edad de mi conocimiento puesta al pie del testimonio de estatutos que precede. Y a solicitud de don Jesús Canabal extiendo esta certificación que firmo y sello en Montevideo, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Carlos Trochón Escribano. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Trochón, Escribano.

Copia. — Montevideo, Agosto de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Jesús Canabal, en representación de la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. 58, ante el señor Ministro me presento y expongo: Que por asamblea celebrada el 23 de Marzo de 1945, la Sociedad que represento aprobó el aumento de su capital y la reforma de sus estatutos de acuerdo con el testimonio que de los mismos, certificados por escribano público, presento a la consideración de vuestro Ministerio, con la firma del subscripto, certificada por el mismo escribano El capital social, que por los estatutos vigentes es de un millón de pesos ($ 1,000,000.00) se eleva a dos millones ($ 2,000,000.00) (artículo 5.o); Las acciones serán solamente al portador quedando suprimido las preferidas y las cooperadoras (artículo 6.o). Las demás reformas introducidas tienen por objeto prever la probabilidad de ampliación de las actividades sociales (artículo 3.o) y mejorar en concepto de la Sociedad, algunas de sus disposiciones estatutarias, para el mejor desarrollo y función de la Sociedad, lo que surge de la simple comparación del articulado estatutario, todo encuadrado dentro de las normas legales. Una vez aprobados los nuevos estatutos quedarán derogados los que fueron autorizados con fecha 29 de Abril de 1937, cuyo testimonio original también presento. Por tanto solicito que después de cumplidos los trámites legales, se sirva prestar su aprobación a los nuevos estatutos de la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima", y disponer se expida la constancia respectiva Saludo al señor Ministro muy atentamente, "Industria Papelera Uruguaya S. A.", Jesús Canabal, Presidente

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. Informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Agosto 24 de 1945. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido vuelva. — Juan Luis Antuña.

División Bancos y S. A. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Tomado nota, vuelve. — S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Señor Ministro: Las modificaciones a los estatutos, aprobados por el Poder Ejecutivo, con fecha 29 de Abril de 1937 de "Industria Papelera Uruguaya S A." (I. P. U. S. A.), que fueron sancionados por la asamblea general extraordinaria de sus accionistas, no sugieren observación alguna que formular. Por consiguiente a juicio de esta Inspección General, pueden ser probados por el Poder Ejecutivo como se solicita. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las actividades industriales, comerciales y financieras que autoriza realizar el párrafo final del artículo 3.o, son aquellas que se relacionen directamente con el objeto principal de la Sociedad; que la prórroga de duración (artículo 4 o) deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo (art. 407 in fine del Código de Comercio) y que la indivisibilidad de las acciones se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas, pueden aprobarse los nuevos estatutos de la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima" declarándose que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por el 29 de Abril de 1937, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C M Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo. Setiembre 17 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina — Jesús Canabal, en la gestión que sigue en V Ministerio sobre aprobación de la reforma de los estatutos de la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima (expediente 934-1945), evacuando la vista conferida, ante el señor Ministro me presento y digo: Que el señor Fiscal de Gobierno de 1 er turno, doctor V. Mora Rodríguez, en su dictamen N.o 911|1945 de fecha 5 de Setiembre de 1945, cuya vista me fué conferida el 10 del corriente mes, acepta la probación de las reformas con la salvedad de que las actividades industriales, comerciales y financieras que autoriza realizar el párrafo final del artículo 3.o, son aquellas que se relacionan directamente con el objeto principal de la Sociedad; Que la prórroga de duración (artículo 4.o) deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 inciso final, del Código de Comercio), y que la indivisibilidad de la acción se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas. Debidamente autorizado para ello por los propios estatutos, ocurro ante el señor Ministro para manifestar la aceptación de las salvedades que formula el señor Fiscal de Gobierno. Por lo tanto solicito del señor Ministro, se sirva tener por aceptadas por la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima" (I. P. U. S. A.), las salvedades formuladas por el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen en vista y prestar su aprobación a los nuevos estatutos de la Sociedad. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. "Industria Papelera Uruguaya S. A." — Jesús Canabal, Presidente.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro: C. M Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Industria Papelera Uruguaya S. A.", solicitando se de aprobación a sus estatutos reformados; Resultando: 1.o Entre las modificaciones introducidas en dichos estatutos figuran la adopción de la sigla (I. P. U. S. A) y el aumento del capital autorizado actualmente de un millón de pesos a dos millones de pesos ($ 2,000.000,00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 2.o Al emitir su dictamen la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno formuló salvedades a los artículos 3.o 4.o y 8.o las que fueron aceptadas por los interesados; Considerando: Los nuevos estatutos de la Sociedad peticionaria no alteran la finalidad de la misma ni contrarían nuestra legislación vigente; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos reformados de la Sociedad Anónima denominada "Industria Papelera Uruguaya S. A.", con la saclaraciones hechas en los artículos 3.o, 4.o y 8.o y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 29 de Abril de 1937. Entiéndese que deberá seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1923 y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Carlos M. Montaño, — Hay un sello que dice: Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Jesús Canabal, constituyendo domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete, escritorio cincuenta y ocho, ante el señor Juez me presento y digo: Que según regula del artículo treinta y ocho de los estatutos reformados de la "Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima (I. P. U. S. A.), cuyo testimonio presento, ha sido autorizado para gestionar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio de acuerdo con lo que dispone el artículo cuatrocientos siete del Código de Comercio. Presento copia en forma de la resolución del Poder Ejecutivo por la que fueron aprobados los nuevos estatutos. Por tanto al señor Juez pido: Que con noticia del Sr. Fiscal de lo Civil se sirva decretar la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y disponer su publicación por edicto, y hecho se expida el testimonio o certificado pertinente y se desglosen los documentos presentados. — Jesús Canabal. — (Hay un sello que dice: "Industria Papelera Uruguaya S. A." Jesús Canabal Presidente.

Presentado con unos estatutos y una copia del Ministerio de Hacienda, hoy seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco doy fe — Pereira.

Tomé razón con el número dos mil seiscientos veintiséis al folio ciento ochenta y

tres del libro treinta y tres de conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Al despacho. — Pereira.

19.494. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquensen los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, doy fe — José T. Pereira, Escribano.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 36 al folio 115 vto y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$380.00 — 2254.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de dos máquinas de sumar, eléctricas, con resta directa, que sumen hasta 9.999.999.99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 28 de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-20806-v.mz.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 654

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 6 de Agosto de 1931.

Padrón **Nombres**

57413|129882 — Manuel Rial Moreira.
96485|176930 al 933 — Félix Rodríguez y Enrique Pollini.
97826 — Visitación Raúl Molina.
100299|116370 — Juan Cortelo.
102198 — Suc. Pascual Bove.
104641 — Faustino Vecino
109685 — Jaime Francis.
109911 — Haakon Semeleng.
109916 — Manuel Ramos.
109918 — Eustaquio González.
110203 — Brígida P. de Domínguez.
110259 — María E. Rodríguez
110312 — Pedro González Domínguez.
110441|172791|792 — Andrés Martínez.
110444|172684 — José Arca Silva
110488 — Manerto Piedrabuena.
110516,172796 — Modesto Alvarez.
110550 — Gabina Casaravilla.
110705 — Félix M. Larrionda.
110733 — Catalina P. de Reinoso.
110898 — Genaro Rodríguez.
110899 — Luis Azzoni.
110916 — Jaime Campomar Jaume.
110922 — Elisa Tafaner.
116995 — Antonio Calvete.
112502|172692|691 — Miguel Mazzoni.
115462 — Amelia C. de Picherno.
119375 — Máxima C. Hernández.
122153|176872 — Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
123126 — Carlos Laurito.
123206 — Juan Pablo Silva.
124064 — Gregoria Cok de Arévalo.
127539|176868 — Banco de Cobranzas, L. y Anticipos.
129164|176971 — Ramón y Diego Comesaña.
130289 — Amalia Veit Lúgaro
135213|292|148583|176919|920 — Bco. T. del Uruguay
135324|176871 — Banco Territorial.
141965 — Antonio González Rodríguez.
142978 y 142989 — Eduardo Pons.
143638|176870 — Suc. José M Roetti.
143600|601 — Enrique y Alejandro Meliognio.
143780 — Carmen Avero.
147585|176995 — Víctor J. Arcelus.
151855 — Juan Cappi
152743 — Salvador Losada.
153424 — Manuel Echarri.
160767 — Landelino E. González.
161122 — Pascual Grottola
163780 — Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magrani S. A.
164203 — Juan Roberto Grondona.
164988|176954 — Pilar Alejandro Martínez.
165137 — Alberto Ziguelmah.
166090 — Juan Trubie.
166158 — Manuel Da Rocha.
166891 — Delmiro Feijos.
169110 — Mario P. Savi.
169673 — Julio Alberto Navarro.
169717 — Marina Odovicean.
170765 — Edmundo Pellistri.
171562 — Natividad Umpiérrez.
171581 — Adela Macedo.
171593 — Francisco Bizquiazzo.
174538 — José Alonso.

Montevideo, Marzo 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.15-20803-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 4|46

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para coches y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.15-20802-v.mz.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 864

Llámase a licitación para el suministro de aceite mineral para máquinas marinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 de Mayo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.15-20805-v.mz.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 18: hora 15 y 15, esmaltados; 15 y 30, luteína en ampollas; 15 y 45, librería, 16, vidrios; 16 y 15, carpintería; 16 y 30, pinturería; 16 y 45, chassis para camión, Cif (cuarto llamado).

Marzo 25: hora 14, lana para colchones; 14 y 15, botones; 14 y 30, baldosines blancos vidriados, Cif. o Fob. (cuarto llamado); 14 y 45, venta de productos medicamentosos (segundo llamado); 15, alpargatas, zapatillas y zuecos; 15 y 15, tarros de hierro estañado para leche y jugo (tercer llamado); 15 y 30, autos tipo Sedan, Cif. (cuarto llamado); 15 y 45, almacén (sexto llamado).

Abril 22: hora 13 y 45, especialidades, Cif. o Fob.

Abril 29: hora 13 y 45, tejidos, Cif. o Fob.; 14, linón engomado o tarlatana para aparatos de yeso, Cif. o Fob.

Junio 4: hora 14, drogas y productos químicos, Cif. o Fob.

Se aclara que la licitación por artefactos eléctricos para el Hospital de Clínicas, marcada en la prensa para el día 18 de Marzo en curso a la hora 14 y 15, queda en suspenso hasta nueva resolución ministerial.

(Cuenta corriente) Mz.15-20798-v.mz.18.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de médicos pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia, 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Primera y Segunda Infancia y Adolescencia y Trabajo; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia y 1 cargo de Maestro de Gimnasia.

Las bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Término del plazo para inscribirse: 23 de Marzo corriente. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.15-20804-v.mz.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2395
Un equipo telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de un equipo telefónico con 10 aparatos tipo "Serie" para 8 líneas urbanas y 10 posiciones internas, 1 equipo conexiones, 1 aparato telefónico sin disco, 1 caja llamada, 1 batería de acumuladores y 1 rectificador seco de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivas que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20801-v.mz 20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EUGENIO ALIVERTI, por Aliverti, S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las inscripciones "Qué barata es la vida... cuando Aliverti liquida" y "Compre ahora para guardar", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.15-2504-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUIS A. BERROSTEGUIETA, por Luis Caubarrére, S. A., con domicilio en la calle Sarandí esquina Juncal, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las siguientes inscripciones: "Caubarrére, una tradición de buen gusto" y "Caubarrére, desde 1830 generaciones de distinción", de lo que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.15-2505-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro número 1262, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo modelo de corte para prendas de vestir", de lo que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.15-2506-v.mz.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46676. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMFETAMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2515-v.mz.26.

ACTA N.o 46675. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr. Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca


Fortium

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.15-2507-v.mz.26.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca

CACHOEIRA

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 11.00 Mz.15-2144-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 33, de Quebracho (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, **calle Piedras** número 421, donde citándolas con tres días de anticipación, podrán obtener copias los interesados soli-

previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-20799-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81.946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Cárcel de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-20800-v mz 22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 15 de 1946

1.a Sección

JUAN CARLOS DI ADAMO, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cerro Largo 744, y BEATRIZ VALENTINA CAPONE 32 años, soltera, argentina, domiciliada Cerro Largo 744.

CADORNA DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 638, y LUDEMILA INES VALER, 24 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Rincón 638.

ROBERTO CRESPI, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 819, y MARIA ELENA CABALLERO GELABERT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 992.

4.a Sección

JOSE ROQUE TURTURIELLO, 40 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Soriano 842, y ZENONA SOSA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 842.

JUAN FRANCISCO CASTERAN, 40 años, divorciado, empresario de obra, oriental, domiciliado Florida 1226 y ROSA ALADIA CASTELLS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada San José 907.

ENRIQUE HERBERT BLUM, 31 años soltero, empleado, alemán, domiciliado Convención 1208, y HANNELORE LICHTENSTEIN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Andes 1163.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO CENTURION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1406, y MARIA ANGELICA QUIROGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 978.

7.a Sección

RAUL FELICIO SOARES NETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1541, y ROSA MYRIAM ADAIME, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1541.

ANTONIO MARIANI ZUNINO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1623, ANICETA MARTINEZ ALONSO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1623.

8.a Sección

ANTONIO TONIATTI, 46 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Tacuarembó 1915, e IRIS CARMEN SGARBI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1915.

PEDRO MANDARANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1440, y CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1410.

10.a Sección

MATEO OLMOS ARANDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2232, y BLANCA OLGA CHAVARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2232.

SANTANA RAFAEL GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5690, y FELICIA ARACELI PERALTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5690.

SANTIAGO WASHINGTON GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 2926, e ISABEL NILDA GATTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2712.

JULIO CABALLERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2694, y RUDELET ANIDAPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2694.

MARIO ORLANDO BRENNO HARDY HAMLET BENEDETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4543, y LIROPEYA LUZ LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4543.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Bello 1969, y TERESA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Bello 1969.

11.a Sección

JUSTO VIERA, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Fray Bentos 4336, y JUANA MARIA SILVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4336.

13.a Sección

HUGO ROLANDO ZIGNAGO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3177, e HILDA VALENCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3530.

LORENZO ROBERTO ARTURO BRIATORE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1729, e IRMA SULE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1723.

EDUARDO RAUL LABAT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4229, y ROSA SANZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3365.

17.a Sección

ALFREDO MAXIMO CASTELLANOS VILLARNOBO, 48 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Frías 4558, y MARIA ADELINA BRESQUE VILLANUEVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3140.

CARLOS REOLFI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3901, y MATILDE CLUZET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4554.

18.a Sección

PABLO FRANCISCO PASCUAL FERNANDEZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Salvador 2036, y ALBA ESTELA GIL LOPES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2679.

24.a Sección

JOSE ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1813, y OTILIA FELICIA MARSICANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1813.

LUIS JOSE DE SAN MIGUEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1482, y TERESA AMELIA VALERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3336.

DAVID ROSENGURTT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Navarra 1925 Apto. 2, e ILMA EVA CAPOZZOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1925.

OFICINA ADJUNTA

SEBASTIAN SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2125, y CONSTANCIA JUANA CORA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. Muller 2022.

$2.00 P|p.v.mz.18.

18.a Sección

JORGE RISSO STAJANO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2458 (apto. 4), y ANA MARIA STIRLING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3277.

v.mz.15.

19.a Sección

HUMBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1729, y ELIDA TERESA PICERNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1725.

v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.15-2520-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PERCAZ o MANUEL PERCAZ GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2530-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO MONTUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2516-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2517-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ALIANAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.15-2518-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o DEMETRIA HERMINIA SUAREZ DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Periera, Actuario.

$6.00 Mz.15-2531-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defen-

gor de oficio — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.15-2519-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.15-2547-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.15-2533-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Ayud, cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara, en vez de Rumana que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18.00 Mz.15-2535-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FARIAS DE AROSTEGUI o AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Mz.15-2512-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BASILIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.15-2543-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholegny, Actuario.
$4.00 Mz.15-2540-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CANO DE ANTUNEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario.
$4.00 Mz.15-2541-v.mz 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el 25 de Marzo a las 15.30 horas en la sala del Juzgado, para que se pronuncien sobre la propuesta de arreglo que formula el concursado. Se previene: 1.o Deberán presentar los justificativos de sus créditos; 2.o Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Marzo 2 de 1946. — Héctor López Fernández.
$6.00 Mz.15-2539-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o MANUEL PEDRO PEREIRA y JOSE LAURINDO PEREIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Bolívar Etchechury.
$4.00 Mz.15-2537-v mz.26.

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la segunda sección, Dr. don José Miranda, en los autos "Molinos Podestá S. A. contra ROGELIO LANDEIRA. Med. preparatorias" libro 3 folio 351 N.o 96); Se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la panadería situada en la calle 25 de Agosto N.o 482, se procederá a la venta en remate público por el martillero Luis Siécola, con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: Una amasadora marca "Berlinet", tipo 5 N.o 232, tasada en $ 1.500.00. Un motor marca "Marelli" 5 H. P. tasado en pesos 240.00, y una báscula marca "Fairbans" de 500 kilos, tasada en $ 60.00. El comprador consignará en el acto el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.
Informes Cerrito 665 Teléf. 81,904.
$10.80 Mz.15-2556-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 666 serie "31". a cargo de DELFINO SABAS BENITEZ, el día 4 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos doce pesos ($ 1,412.00), una fracción de terreno y mejoras a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 22 en el plano de Diciembre de 1922, del Agr. Roberto Urueña Corbo, con una superficie de doscientos sesenta metros noventa y cinco decímetros, teniendo 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Oficial N.o 1870, de 8 ms. 50, cms., entre el arroyo Malvín y la avenida Italia; 10 ms. 1 cm. al Este, con Toribio P. Rodríguez; 26 ms. 29 cms. al Sur, con el solar 21, y 25 ms. 90 cms. al Norte, con el solar 23, de Gabino Galuso. Padrón N.o 103.523. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedores, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.090.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberán consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianeras o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, v|n., hasta la suma de $ 690.79, cantidad que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20807-v.mz.25.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita", por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.
$6 00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA, VIGNOLI y CIA.", la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 528. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Walter L. Taylor.
$12.00 Mz.15-2549-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN, el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada.
$8.00 Mz.15-2544-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567, denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.
$12.00 Mz.15-2532-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019. y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Dardo R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.
$10.20 Mz.15-2513-v ab 3.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 9.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$1.60 Mz.15-2511-v mz.15.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1946 a las 18 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Cufré N.o 1877, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que, según lo dispuesto en el art. 39 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia con no menos de cinco días de anticipación. — El Directorio.
$10.00 Mz.15-2545-v.mz.20.

INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo próximo

a las 15 horas, en el local de la Asesoría Jurídica sito en el escritorio N.o 208 de la calle Rincón 454, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de las utilidades; 2.o Renovación del Directorio; 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Para el cumplimiento del art 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito en un Banco, en la mencionada Asesoría Jurídica, hasta tres días antes de la misma. — Montevideo, Marzo 11 de 1946.

$7.20 Mz.15-2518-v.mz.18.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 24 del corriente a las 9 horas en el local del Club Unión Ciclista, Avda. 8 de Octubre N.o 4620 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945: 2.o Distribución de utilidades; 3.o Emisión de un empréstito interno; nombramiento de Fiscales; 4.o Aplicación del art. 16 de los estatutos; 5.o Nombramiento de la Comisión Electoral (art. 61): 6.o Fijación de la fecha de elecciones (art 68); 7.o Asuntos varios. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Hugo Forno, Presidente. — Raúl Mouriño, Secretario.

$12.80 Mz.15-2716-v.mz.22.

"I. N. H. A. S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 1.o de Abril de 1946 a la 15 y 20 y 16 horas, respectivamente, en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico; 3.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 23 de Marzo de 1946, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos. Se previene que tratándose de la segunda convocatoria las asambleas quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales — El Directorio.

$8.40 Mz.15-2538-v.mz.21.

"WOLFF, LEVY y Cía. LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el siete del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a Cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número sesenta al folio doscientos dos vuelto del tomo quince, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Wolff, Levy y Compañía Limitada", entre cuyas bases figuran: 1.o Objeto: Continuación de los negocios de "Wolff, Levy y Cía." (importación, exportación y venta en general y, en especial, alhajas, relojes, artículos de bazar y similares); 2.o Domicilio: Montevideo, actualmente, 25 de Mayo 395 (segundo piso), 3.o Socios: Carlos Nathan Wolff y Ninón Wolff de Kahn, casada con Roberto Kahn; 4.o Capital: pesos 70.000.00, dividido en setenta cuotas de $ 1.000.00, integrado por partes iguales; 5.o Administración: A cargo de Carlos Nathan Wolff, Roberto Kahn y Benito Fernández, pudiendo cualquiera de ellos, indistintamente, hacer uso de la firma social. Para operaciones sobre inmuebles se requiere la firma conjunta de dos administradores; 6.o Balances Anuales; 7.o Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales; 8.o Prohibición de prestar fianzas; 9.o Disolución a cargo de ambos socios; 10.o No tiene plazo. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.90 Mz.15-2536-v.mz.26.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. Sudamericana de Fomento Industrial a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo corriente a las 10 y treinta horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Mz.15-2587-v.mz.16.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Arizona Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo corriente a las 10 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.15-2588-v.mz.16.

MILLA - CURA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Milla - Cura Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo corriente a las once y treinta horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.15-2589-v.mz.16.

S. A. DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. de Inversiones Industriales Sudamericanas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo corriente a las once horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o)Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz 15-2590-v.mz.16.

DENVER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los acionistas de Denver Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo corriente a las doce horas en la sede social, Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.15-2591-v.mz.16.

RURAL DE SOPAS S. A.

Salto

BALANCE GENERAL AL 30-6-944 — 4.o TRIMESTRE

ACTIVO

Inmovilizado:		
Construcciones	$ 472.83	
Menos lo amortizado	" 14.18	$ 458.65
Muebles y útiles	$ 3.908.68	
Menos lo amortizado	" 364.97	" 3.543.71
Circulante:		
Mercaderías, haciendas, carnicería, frutos, lanas		" 18.576.82
Disponible:		
Caja y Bancos, cuenta corriente		" 7.138.39
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente y documentados		" 40.703.73
Transitorio:		
Pagos adelantados		" 1.127.53
Nominal:		
Gastos de organización		" 1.550.11
		$ 73.098.94
Cuentas de orden:		
Efectos en consignación		" 92.785.40
		$ 165.884.34

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 31.000.00	
Fondo de reserva	" 183.33	$ 31.183.33
Exigible:		
Acreedores varios		" 36.575.53
Transitorio:		
Gastos a pagar		" 755.38
		$ 68.154.24
Cuentas de orden:		
Remitentes de efectos en consignación		" 92.785.40
Ganancia: del ejercicio		" 4.584.70
		$ 165.884.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publiliación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.80. — 2027.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 8 de marzo de 1946

Domingo Castellano, oriental, 63 años, casado, H. Maciel.
Isabel Santa María de Callorda Acosta, oriental, 64 años, viuda, A Acevedo 1494.
Victoriano García Martínez, español, 64 años, casado, Belgrano 2871.
Orfilia Corrales, oriental, 26 años, casada, Instrucciones 3315.
Héctor Martínez, oriental, 7 meses, H. Pedro Visca.
Francisca Gómez, oriental, 63 años, soltera, H. Maciel.
Miguel Arias, oriental, 56 años, soltero, H. Pasteur.
José María Torres, oriental, 70 años, casado, H. Pasteur.
Gregorio Acosta, oriental, 70 años, casado H. Pasteur.
Juan Ricardo Rubio Mosquera, oriental, 8 meses H. P. Rossell.
Ciriaca Susana Irureta, argentina, 84 años, soltera, A. L. P. Campo.
Elena González Godoy, oriental, 31 años, soltera, Peñarol 4715.
Frontino López, brasileño, 74 años, casado, Bogotá 3776.
Nicolás Squillace, italiano, 62 años, casado, Brito del Pino 1086.
Héctor Juan Crespi, oriental, 42 años, casado, Guadaldpe 1129.
María Luisa Alvarez de Núñez, oriental, 26 años, casado, R. Anador 3028.
Antonia León Negareda, española, 90 años, viuda, Marco Bruto 1326.
Ricardo Aquino, oriental, 59 años, casado, A. Spikerman 4027.
Juan Cantwell, oriental, 59 años casado Jujuy 2934.
Raúl Esteche, oriental, 20 años, soltero, H. F. Ferreira.

Día 9 de marzo de 1946

María Luisa Ataides, brasileña, 40 años, soltera, H. Maciel.
Pedro Antonio Rapallo, oriental, 57 años, casado, B. Artigas 1632.
Jorge Rodjah, yugoeslavo, 63 años, casado, Carlos de la Vega 4827.
Elvira Perdomo de Cola, oriental, 69 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Antonia Russo de Martilotto, italiana, 44 años, casada, E. Martínez 1986.
Graciela Otero, oriental, 4 meses H. P. Rossell.
Tomás Ferrés, oriental, 4 horas, H. Británico.
Juan Ferrés, oriental, 2 horas, H. Británico.
Isabel Podestá de Vinagre, oriental, 65 años, viuda, Rocha 2446.
Rosa Coppola de Scarcella, italiana, 88 años, viuda, Millán 3322.
Domingo Borges, oriental, 66 años, viudo. H. Pasteur.
Severo Ocampo, oriental, 59 años, casado H. Pasteur.
Francisco Comiglio, italiano, 8? años, viudo, Acevedo Díaz 1742.
Ricardo Paz, español, 65 años, casado, Itacubé 4045.
Tomasa Catívia de Adell, española, 64 años, casada, 18 de Julio 2215.
Catalina Rivero de Maggio, oriental, 85 años, viuda, Santa Lucía 1729.
Josefa Pérez, oriental, 26 años, soltera, Propios 3265.
Domingo Segundo Pertini, oriental, 67 años, soltero, H. Pasteur.

Día 10 de marzo de 1946

Fortunata Marrero de Gutiérrez, oriental, 64 años, viuda, H. Maciel.
Mirta Pellejero, oriental, 10 meses, C. S. Bois.
Marina Rodríguez, oriental, 44 años, divorciada, H. Pasteur.
Pablo Bertolotto Lagomarsino, oriental, 38 años, soltero, Santiago Vázquez 1284.
Isidro Rodríguez, brasileño, 33 años, soltero, H. Pasteur.
Avelino Uzal, español, 49 años, casado, H. Pasteur.
Tomás Francisco Benvenutto, oriental, 86 años, viudo, General Palleja 2564.
Lino Carmelo Figueredo, oriental, viudo, H. Maciel.
Rosa Gamarra Indarte, oriental, 26 años, soltera, Mercedes 1175.
Umberto D'Angelo, italiano, 66 años, casado, Ramón Cáceres 469.
Julia Gotliebli de López Boniza, oriental, 64 años, ciuda, Lavalleja 2147.
María Perdomo de Morales, oriental, 83 años, viuda, Rivadavia 1784.
Juana De Clerk de Silva, oriental, 58 años, viuda, D. López 2010.
Pedro Stratta, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.
Miguel Escalera, oriental, 40 años, casado, H. Pasteur.
Carmen Palmieri de Dimartino, italiana, 67 años, viuda, H. Maciel.
Manuel Díaz Recalde, español, 60 años, casado, B. Artigas 1461.
Carlos Damante, italiano, 73 años, casado, Sgo. de Anca 1691.
Manuel Gregorio Vila, oriental, 59 años, soltero, Chaná 1832.

...ION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORT... ...NES ... IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 765 AL 769

Solicitudes despachadas el día 19 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7590, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Combinaciones, camisones, etc., 200.
10|7521, Abudara Hnos., C, Estados Unidos de América, Ropa interior para señora, 300.
10|8239, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América; Pullovers para damas, 60.
10|6982, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Confecciones de punto, 200.
10|6980, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, Confecciones exteriores para damas, 100.
10|8337, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Shorts (pantaloncitos), 100.
10|8339, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Trajes de baño de rayón y a's, 50.
10|8333, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Trajes de baño lana y rayón, 200.
10|7260, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos de sport y rayón, 100.
10|6966, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Confecciones uso exterior, 500.
10|7940, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Confecciones de señora tej. lana, 100.
10|7942, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Confecciones de señora tej. rayón, 100.
10|7406, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Ropa interior de jersey, 100.
10|7388, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes para playa, 50.
10|7390, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes de playa, 50.
10|7412, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Trajes para playa, 50.
10|4414, Andrés Aiello Sarraco, C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 50.
10|7012, Rodolfo L. Altschuler, C, Estados Unidos de América, Bijoutería en general, 200.
10|7398, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Petacas de mat. plástico, 100.
10|7400, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Bijoutería, 100.
10|7402, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Bijoutería, 100.
10|7404, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, C, Manteles de algodón para mesa, 500.
10|6970, Castillo y de la Fuente Hnos., Estados Unidos de América, C, Bisutería para damas, 270.
10|6984, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de América, C, Bisutería para damas, 200.
10|8233, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Petacas, polveras y cig. para damas, 50.
10|7323, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Cigareras Nylon, 100.
10|7325, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Polveras de material plástico, 100.
10|7118, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Clips collares, broches, etc., 100.
10|0946, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería falsa, 200.
10|8691, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Bisutería falsa, 100.
10|7159, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, C, Fantasías y adornos, 150.
10|6830, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Petacas de m. plástico y met., 70.
10|6832, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Bijoutería falsa, 50.
10|6965, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Lápices para labios, 200.
10|8084, Gabriel Unos Ltda., Estados Unidos de América, C, Perfumes y lociones, 100.
10|0335, Reximport Ltda., Estados Unidos de América, C, Crema para la cara, 100.
10|7289, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería en general, 200.
10|7586, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería en general, 200.

10|6824, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño se. da art., 100.
10|6792, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Swethers de lana para señora, 50.
10|6794, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Sacos de lana y lana y alg., 100.
10|6828, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Vestido para señora. 150.
10|6867, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, C, Espec. Max Factor, 500.
10|6427, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, C, Arts. para tocador, etc., 400.
10|7557, Ernesto Schaulicht, Estados Unidos de América, C, Extractos, aguas de tocador, etc., 500.
10|7582, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Extractos, aguas de tocador, etc., 200
10|7578, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Lápices para labios, etc., 250.
10|6813, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, C, Arts. de belleza y tocador, 350.
10|6746, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Esmalte para uñas, 300.
10|6249, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, C, Arts. de tocador, 300.
10|8471, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, C, Arts. de tocador, 300.
10|5908, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, C, Impermeable mat. plástico, 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|9377, "Lignieres" Cía. Gral. de Vacunas, Argentina, C, Vacunas, 50.
10|5078, Salvador Romeo, Argentina, A Cápsulas de plomo para botellas, 884.
10|8572, Salvador Romeo, Argentina, A, Cápsulas de plomo para botellas, 879.
10|9749, U.T.E.., Argentina, A, Rollos de papel para energ. eléct., 826.
10|9710, Gamba Hnos., Argentina, C, Repuestos para máquinas, 231.
10|9592, Apolant y Cía., Argentina, A, Tejidos de algodón, 1.304.
10|9602, Antonio Buzio S. C., Argentina, A, Crucifijos para bazar, 29.
10|9028, Mario A. D'Alessandro, Argentina, A, Cueros de cabra grabados, 331.
10|9374, Justo A. Iglesias, Argentina, C, Yeso en polvo, 1.014.
10|9545, Drog. Demarchi Musante S. A., Argentina, A, Ampollas de calcio, 1.125.
10|9543, Luis Salvitano, Argentina, A, Papel de lija, 384.
10|9452, Casa Juan J. Prada, Argentina, A, Mica, 679.
10|9464, Ind. Quím. Uruguaya Duperial, Argentina, B, Borato de cal, 7.023.
10|9482, Minvielle Sarthou Hnos., Argentina, A, Lacas y diluentes, 4.359.
10|9419, Ind. Com. Calzados C. y Anexos, Argentina, A, Almidón de mandioca, 1.270.
10|9427, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Pasas de uva, 547.
10|9437, Textil Industrial S. A., Argentina, A, Tiralamas de tanino, 280.
10|9532, J. P. Baridon y Cía., Argentina, A, Casimir de lana, 4 818.
10|9546, Castro Larghero y Cía., Argentina, A, Tejidos de algodón, 1.541.
10|9544, Castro Larghero y Cía., Argentina, A, Tejidos de algodón, y rayón, 1.641.
10|9634, S. A. Cristalerías del Urug., Argentina, A, Carbonato de cal, 47.
10|7335, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Argentina, A, Bolas de porcelana para litog., 32.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|9618, Barrére y Cía., B, Estados Unidos de América, Seguro (autos), 137.
10|9604, Carrau y Cía., C, Brasil, Seguro (yerba mate), 237.
10|9169, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Inyectables y agujas uso médico, 20.
10|9293, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Muest. especialidades farmacéuticas, 45.
10|9213, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Material de anuncio, 50.
10|9291, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Cajas vacías para envasar, 20.
10|9297, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Literatura científica, 15.
10|9295, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Mat. de reenvase para espec. farmac., 5.
10|9284, Embajada de los Estados UU. de América, A, Estados Unidos de América, Discos fonógrafos, 70.
10|9282, Embajada de los Estados UU. de América, A, Estados Unidos de América, Utensilios cocina, 85.
10|9192, José J. Vailarino S. A., A, Estados Unidos de América, Jalea vaginal uso médico (muest.), 10.
10|9649, Ministerio Salud Pública, A, Inglaterra, Fosfato de Codeína, 8.
10|9647, Ministerio Salud Pública, A, Inglaterra, Papaverina, 24.
10|9590, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de América, Folletos e impresos, 3.
10|9436, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Inglaterra, Prod. sintéticos medicinales, 12.
10|9471, Juan M. González, A, Estados Unidos de América, Muestras insecticida 6.
10|9630, Coop. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Brasil, A, Yerba mate (flete), 120.
10|9499, Paramount Films of Urug. Inc., Estados Unidos de América, CC, Noticiarios cinematográficos, 96.
10|9626, Barraca "Guaraní" Ltda., A, Paraguay, Flete (durmientes), 71.
10|9663, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (hilado alg. cardado), 31.
10|9274, Ponce De León y Dutra para Estancia Dr. A. Gallinal, C, Argentina, Carnero en pie de pedigrée, 124.
10|7302, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.
10|9750, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Muest. chapa cemento y amianto, 4.
10|9748, Standard Oil Co. S. A. Urug. A, Estados Unidos de América, Mapas en colores, 100.
10|9739, Theo Frank S. R. Ltda., A, Suiza, Fotos de propaganda para relojería, 7.
10|9695, Rodson Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Muest. art. varios, 9.
10|9696, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Jueg. electrotipos, 25.
10|9078, Casatroja Hnos., C, Argentina, Bolsas arpillera vacías, 366.
10|9622, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (tornillos y rulemanes), 8.
10|9624, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (hilados seda artif.), 22.
10|9628, Coop. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Brasil, A, Seguro (yerba mate), 17.
10|9632, Jacobo Goluboff, A, Estados Unidos de América, Seguro (pieles), 946.
10|9606, Fáb. Nacional de Tej. Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma, 79.
10|9608, Merlinsky y Syrowicz, A. Estados Unidos de América, Seguro (reps. para autos), 9.
10|9610, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (accesorios para autos), 12.
10|9612, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (accesorios para autos), 9.
10|9614, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (accesorios para autos), 18.
10|9616, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Seguro (repuestos para autos), 6.

PLANILLA N.o 770

Solicitudes despachadas el día 15 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9010, Juan Balerio, Canadá, B, Papel diario s. líneas de agua, 2.003.
10|9008, Juan Balerio, Canadá, B, Papel diario s. líneas de agua, 2.083.
10|9006, Industria Papelera Uruguaya S. A., Canadá, A, Papel diario c. líneas de agua, 1.387.
10|9004, Industria Papelera Uruguaya S. A., Canadá, A, Papel para diario, 2.566.

PLANILLAS N.os 771 AL 774

Solicitudes despachadas el día 20 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9444, Shell Mex Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 681.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|9150, Ancap, C, Perú, Petróleo crudo, 166.700.
10|9148, Ancap, A, Venezuela, Petróleo crudo, 50.991.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|9694, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Lygranum, 56.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|9882, Victorio Mariano, B, Estados Unidos de América, Cemento portland blanco, 1.875.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren, serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

LAS SUCESIONES
PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).